Prospecto

BCI Securitizadora S.A.

Sexta Emisión Desmaterializada de Títulos de Deuda de Securitización con Formación de Patrimonio Separado por MM$ 25.000.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS SERIES

Código Nemotécnico	Monto	Plazo Esperado[1]	Plazo Máximo	Tasa Anual	Condición	Clasificación
BBCIS-P6A	MM$ 13.500	2 años y 6 meses	5 años	5,00%	Preferente	AA
BBCIS-P6B	MM$ 11.500	2 años y 9 meses	5 años y 3 meses	0,00%	Subordinado	C

(1) De acuerdo al sistema de prepagos anticipados definido para los títulos de la serie A en el Contrato de Emisión.

Activo Securitizado	: Flujos de Pago y Créditos otorgados por COFISA S.A.
Banco Pagador	: Banco de Crédito e Inversiones
Representante de los Tenedores de Títulos de Deuda de Securitización	: Banco de Chile
Administrador Primario	: Link S.A.
Custodio	: Banco de Crédito e Inversiones
Agente Colocador	: BCI Corredor de Bolsa S.A.
Clasificadores de Riesgo	: Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada Fitch-Chile Clasificadora de Riesgo Limitada
Auditores Externos	: PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores y Cía. Ltda.
Master Servicer	: Acfin S.A.
Estudio Jurídico	: Guerrero, Olivos, Novoa y Errázuriz Ltda.

Serie	Total Serie (MM$)	Número Bonos	Valor Bono (MM$)	Vencimiento Final Esperado (1)	Vencimiento Final Máximo	Tasa Anual	Inicio Devengo Intereses	Inicio Pago Intereses	Inicio Pago Capital
A	13.500	2.700	5	1 enero 2007	1 julio 2009	5,00%	1 julio 2004	1 octubre 2004	1 octubre 2006
B	11.500	2.300	5	1 abril 2007	1 octubre 2009	0,00%	1 julio 2004	1 octubre 2009	1 octubre 2009

(1) De acuerdo al sistema de prepagos anticipados definido para los títulos de la serie A en el Contrato de Emisión.

"LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA SOCIEDAD SECURITIZADORA.

EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DEL TÍTULO DE DEUDA DE SECURITIZACIÓN Y SUS CUPONES SON EL RESPECTIVO PATRIMONIO SEPARADO Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO, EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO DE EMISIÓN".

JULIO 2004

Bci Corredor de Bolsa

Bci Securitizadora

BCI Securitizadora S.A.

SEXTA EMISIÓN DESMATERIALIZADA DE TÍTULOS DE DEUDA DE SECURITIZACIÓN CON FORMACIÓN DE PATRIMONIO SEPARADO

JULIO 2004

ÍNDICE

INFORMACIÓN GENERAL 3
Descripción de la Emisión 3
Vencimiento Programado 3
Descripción General de Bonos Securitizados de Modalidad Revolving Colateralizados con Carteras de Créditos Originados a Través de Tarjetas de Crédito 4
Activos que Conforman el Patrimonio Separado 5

CONSIDERACIONES DE LA EMISIÓN 6
Estructuración de la Emisión 6
Antecedentes del Emisor 8
Proceso de Originación, Selección, Administración y Control 9
Características de Originación de Cofisa S.A. 9
Descripción de la Cartera de Activos Elegibles 10

PROSPECTO LEGAL 15

ANEXOS

Anexo 1: Tablas de Desarrollo Amortización Ordinaria 37
Anexo 2: Tablas de Desarrollo Amortización Extraordinaria Anticipada 41
Anexo 3: Informes de Clasificación de Riesgo 45
Feller-Rate: Informe de Clasificación de la Emisión 47
Certificado de Clasificación 71
Certificado de Capacidad de Originación y Administración de Activos del Grupo DIN 72

Fitch-Chile: Informe de Clasificación de la Emisión 73
Certificado de Clasificación 83
Certificado de Evaluación de Link S.A. como Entidad Administradora de Créditos 84

INFORMACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

	SERIE A	SERIE B
Monto (MM$)	13.500	11.500
Plazo Esperado	2,50 años	2,75 años
Cortes (MM$)	5	5
Número de Títulos	2.700	2.300
Reajustabilidad	No	No
Tasa Carátula	5,00%	0,00%
Duración Según Vencimientos Programados (1)	2,26 años	2,75 años
Fecha de Vencimiento Programada (2)	01 - ene - 2007	01 - abr - 2007
Fecha Inicio de Devengo e Intereses	01 - jul - 2004	01 - jul - 2004
Amortización de Capital	Trimestral Desde el 01 - oct - 2006	Un Vencimiento
Pago de Intereses	Trimestral Desde el 01- oct - 2004	Un Vencimiento
Plazo Normativo	5,00 años	5,25 años
Fecha de Vencimiento Normativo	01 - jul - 2009	01 - oct - 2009
Duración Según Vencimiento Normativo (1)	2,63 años	5,25 años
Clasificación de Riesgo	AA	C

(1) Duración de Macaulay, según tasa de emisión.
(2) De acuerdo al sistema de prepagos anticipados definido para los Títulos de la serie A en el contrato de Emisión.

VENCIMIENTO PROGRAMADO

La serie preferente, de acuerdo a los flujos generados por los activos del patrimonio separado y a las características de revolving señaladas en el contrato de emisión, permite una estructura esperada de vencimientos que contempla diez vencimientos trimestrales. Los ocho primeros pagarán sólo intereses y los dos restantes incluirán intereses y amortización de capital. De esta forma, la fecha de vencimiento esperada o programada para la serie preferente es octubre de 2006, de acuerdo a lo definido en el Anexo 2 (página 41 de este prospecto). El prepago anticipado programado de la serie preferente de esta emisión desmaterializada será realizado mediante prorrata electrónica, a través del DCV, con lo que se modifica la tabla de desarrollo normativa de los títulos de la serie preferente, la que se describe en el Anexo 1 (página 37 de este prospecto).

DESCRIPCIÓN GENERAL DE BONOS SECURITIZADOS DE MODALIDAD REVOLVING COLATERALIZADOS CON CARTERAS DE CRÉDITOS ORIGINADOS A TRAVÉS DE TARJETAS DE CRÉDITO

Los Títulos de Deuda de Securitización colateralizados con créditos originados a través de tarjetas de crédito privadas vinculadas a tiendas comerciales se estructuran sobre la base de una cartera de créditos de consumo, generalmente de plazo promedio inferior a un año, que conforma el activo del patrimonio separado que respalda la emisión.

Los bonos revolving se estructuran generalmente a plazos entre dos a cinco años, emulando un bono tradicional en el cual los pagos de intereses son hechos periódicamente, trimestralmente en los títulos preferentes de la presente emisión, durante un período de dos años, y el principal es pagado posteriormente durante un período de amortizaciones programadas de capital e intereses. En el caso de esta emisión, las amortizaciones programadas del bono preferente se realizarían en dos amortizaciones trimestrales una vez finalizado el período de dos años de gracia del capital.

La estructuración de bonos revolving contempla un período de adquisición donde las recaudaciones diarias de los créditos de los tarjeta habientes cedidos por el originador al patrimonio separado son utilizados para pagar a los inversionistas los cupones de intereses, los gastos de servicios al patrimonio separado y para recomprar mensualmente nuevos créditos generados a los clientes cedidos inicialmente, con el objeto de mantener el nivel de colateral exigido para la emisión durante toda la vigencia de los bonos emitidos.

Una vez finalizado el período de pagos de cupones de intereses del bono revolving, se da inicio al período de amortización, donde de acuerdo al esquema de vencimientos programados, establecidos en el contrato de emisión (prepagos anticipados), una parte predefinida de las recaudaciones diarias esperadas de los créditos del patrimonio separado serán utilizados para pagar los cupones de capital e intereses de la serie preferente.

ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO SEPARADO

Características de los Activos (1):	
Número de Clientes	300.000
Monto Créditos Vigentes	MM$ 25.000
Saldo Insoluto Promedio	$ 83.400
Tasa de Pago Mensual Promedio	15,6%
Tasa de Compra Mensual Promedio	17,8%
Plazo Remanente Promedio Aproximado	6 meses
Moneda	Pesos
Tasa	Fija
Plazo Máximo	42 meses

(1) Al momento del entero de los activos que conforman el patrimonio separado, en función del saldo insoluto de los clientes, puede variar el número total de clientes que se ceden para enterar los MM$ 25.000, así como las otras características de la cartera que se presentan en el cuadro.

La clasificación de riesgo de la emisión considera las características legales, financieras y operativas de la estructura de la transacción. Incorpora asimismo la historia crediticia del portafolio del originador, los criterios de elegibilidad de la cartera transferida y la capacidad de gestión de los agentes involucrados en la administración del colateral y patrimonio separado.

La cartera de créditos del originador presenta un fuerte crecimiento en los últimos tres años, consistente con la estrategia de negocios definida por la compañía, con ratios de mora y perfil crediticio que si bien presentan cierta volatilidad son mejores a los registrados entre los años 1998 y 2000. Las cuentas transferidas al patrimonio separado fueron sometidas a filtros de antigüedad, antecedentes comerciales y morosidad histórica y actual. Los créditos están pactados a tasa fija en pesos.

El Patrimonio Separado está conformado por:

- Derechos sobre flujos de pago, entendiéndose por tal, toda obligación existente o que se genere en el futuro, de pagar una o más sumas de dinero por la adquisición de bienes y servicios, de un número determinado de clientes seleccionado.

- Créditos vigentes asumidos por los clientes cuyos flujos de pago han sido cedidos.

Junto con la cesión de los flujos de pago, todos los contratos, mandatos, créditos o derechos sobre las cuentas por cobrar que mantiene Cofisa S.A. con un número definido de usuarios de la tarjeta "DIN" son vendidos, cedidos y transferidos a Bci Securitizadora S.A., a favor del patrimonio separado.

Esta emisión contempla un período de recompra de créditos o "periodo de revolving", en virtud del cual, hasta el pago del título subordinado de esta emisión, Bci Securitizadora S.A. adquirirá todos los nuevos créditos provenientes de los flujos de pago que han sido previamente cedidos.

Así, durante el revolving, Cofisa S.A. cederá y transferirá todos los créditos representados por los vouchers que acreditan las nuevas operaciones que realicen los clientes en las tiendas DIN y en los establecimientos de los comercios asociados.

Conjuntamente con la cesión de los flujos de pago y la cesión de créditos, Cofisa S.A. delega irrevocablemente a la securitizadora los mandatos con el objeto de ser llenados y proceder al cobro ejecutivo de los créditos que se encuentren en mora y endosa los pagarés asociados a cada cliente.

Conforme a esto, todo pago que realice un cliente cuyos flujos de pago hayan sido cedidos a Bci Securitizadora S.A., para integrar el patrimonio separado, le pertenecen exclusivamente a ésta, la cual en virtud de cesiones específicas de cada uno de los créditos asumidos por los clientes cuyos flujos de pago han sido cedidos, podrá cobrarlos directamente, sin perjuicio de la relación de los clientes con el originador de los créditos. De esta forma, en caso de quiebra o insolvencia de Cofisa S.A., Bci Securitizadora S.A. cobrará directamente los créditos a los clientes cuyos flujos de pago constituyen el patrimonio separado. Asimismo, dado que todos los mandatos para llenar pagarés han sido cedidos a la securitizadora, ésta puede proceder al cobro ejecutivo de los mismos en caso de incumplimiento por parte de los clientes.

CONSIDERACIONES DE LA EMISIÓN

ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN

Bci Securitizadora estructuró y organizó la presente emisión local de Títulos de Deuda de Securitización "Revolving" con activos de respaldo que corresponden a créditos originados por Cofisa S.A. y derechos sobre flujos de pago de un conjunto elegido de usuarios de la tarjeta "DIN".

En la clasificación de riesgo para esta emisión participaron los equipos de analistas especializados en estructuraciones de tipo revolving de tarjetas de crédito de Feller-Rate y Fitch-Chile.

La clasificación asignada a la serie preferente se fundamenta en la fortaleza de la estructura financiera y nivel de sobrecolateralización, que permite soportar, de acuerdo a lo señalado por los clasificadores, severos niveles de stress, acordes con los escenarios de crisis AA. Los títulos además se benefician del spread de tasas existente entre las tasas de interés que pagan los mismos y la tasa de compra definida para los créditos securitizados.

Algunas de las características de la estructuración que fundamentaron el rating AA son:

- El comportamiento crediticio del portafolio del originador y los criterios de elegibilidad de la cartera transferida al patrimonio separado predefinidos por el emisor.

- Las características legales, operativas y financieras de la estructura de la transacción y la capacidad de gestión de los agentes involucrados en la administración.

- La protección crediticia para la serie preferente: Un sobrecolateral de un 46% para la serie A preferente a través de la mantención en el Patrimonio Separado de MM$25.000 de sumatoria de cuotas de créditos originados por Cofisa S.A. durante toda la fase de revolving sirviendo como colateral de la emisión preferente constituida por MM$13.500.

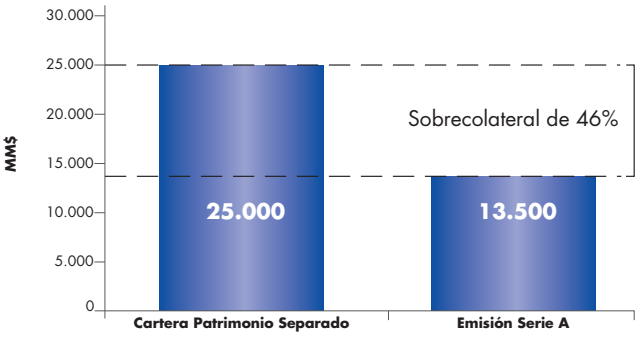

- El fondo de liquidez de UF 33.097 que se constituye al momento de la colocación de los bonos y que tiene como objetivo asegurar la continuidad operacional del Patrimonio Separado ante eventuales contingencias.

- La forma de constitución y esquema de prelación de los tres fondos especiales que se establecen en el Patrimonio Separado; de pago de intereses y capital, de prepago anticipado y de liquidez.

- La capacidad de Link S.A. para ejecutar su función de administrador primario. Esta empresa perteneciente al grupo DIN, es la entidad que permanentemente presta los servicios de administración de la cartera de Cofisa S.A. Sus procesos de recaudación y cobranza son efectivos y acordes para carteras masivas. Las políticas y procedimientos están formalizados y bien estructurados, con tecnología adecuada para monitorear el riesgo de cartera. La empresa tiene experiencia en la administración de cuentas de terceros, pues en los últimos años ha administrado cartera cedida a instituciones financieras y de otras casas comerciales.

ANTECEDENTES DEL EMISOR

Bci Securitizadora S.A., filial del Banco de Crédito e Inversiones, es una sociedad anónima abierta especial constituida al amparo de lo previsto en el Título XVIII de la Ley de Mercado de Valores.

A la fecha la securitizadora ha colocado cuatro emisiones de bonos. La primera, de UF1.130.000, de bonos con respaldo de créditos hipotecarios originados por el Banco de A. Edwards, clasificada AAA para la serie preferente. La segunda, de $66.000.000.000, con respaldo de créditos de consumo y derechos de flujos de pago originados por CAR S.A. sobre la cartera de usuarios de la tarjeta Ripley, también clasificada AAA para la serie preferente. La tercera, igualmente con respaldo de créditos de consumo originados por una tienda comercial, en ese caso por Inversiones S.C.G. S.A. a través de la tarjeta La Polar, que alcanzó un monto de $25.000.000.000. La cuarta por UF3.839.500, respaldada por créditos hipotecarios originados por el Banco Santander-Chile, clasificada la serie preferente AA y constituyéndose en la mayor colocación de su tipo a la fecha.

La existencia de Bci Securitizadora S.A. se enmarca dentro de la activa participación de Banco de Crédito e Inversiones y su grupo controlador en el mercado financiero, que involucra entre otros negocios: banca de personas y comercial, banca de inversiones, corretaje de valores, fondos mutuos, seguros de vida y generales, leasing y factoring.

El Banco de Crédito e Inversiones inició sus actividades en el año 1937. Desde sus comienzos, el banco estuvo relacionado a la familia Yarur y, si bien el controlador ha cambiado desde su fundación, la propiedad mayoritaria ha permanecido en manos de la familia. Hoy en día el porcentaje de control de la familia Yarur alcanza el 65%. Le siguen en importancia inversionistas institucionales como fondos de pensiones y compañías de seguros de vida.

El banco es una entidad de tamaño mediano-grande que opera prácticamente en todos los ámbitos del negocio bancario, ya sea directamente o a través de diversas filiales. Su solvencia es clasificada por Feller Rate en nivel de riesgo AA/perspectivas estables, con base en el crecimiento sostenido de su participación de mercado, acompañado de niveles razonables de riesgo y eficiencia, como también rentabilidades sobre activos y patrimonial en el rango superior del sistema. La clasificación también se fundamenta en su fuerte penetración en los sectores medios del mercado, su posición de liderazgo en cuentas corrientes, cuentas vistas, administración de caja y estabilidad de su plana ejecutiva.

PROCESO DE ORIGINACIÓN, SELECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Para la presente emisión se realizó una evaluación del proceso de originación de las cuentas, que consideró una revisión de los antecedentes generales del grupo DIN, así como también de las políticas y procedimientos de Cofisa S.A., entidad a cargo del negocio financiero del grupo, y de Link S.A. Esta última, empresa responsable de cubrir las necesidades logísticas del grupo y administrador primario de los activos del patrimonio separado.

Bci Securitizadora definió el perfil de los usuarios de la tarjeta DIN que constituirán el patrimonio separado de la presente emisión, además de los procesos aplicados en los due diligence legales y financiero-operativos que se efectúan al inicio y durante toda la vigencia de la serie preferente.

Los activos continuarán siendo administrados por Link S.A., con quien la securitizadora firmó un contrato de administración. Link S.A. se encuentra legalmente facultada para administrar los bienes que integran el patrimonio separado, de acuerdo a lo señalado en el inciso 1º del Artículo 141 de la Ley de Mercado de Valores, en tanto que la autorización por parte de la SVS consta en la Norma de Carácter General Nº 145 de fecha 17 de julio de 2002 y del Ordinario Nº05479, de fecha 25 de julio de 2002.

Para el control de la administración primaria de los activos que efectuará Link S.A., Bci Securitizadora utilizará los servicios de Administradora de Activos Financieros S.A. (Acfin), filial de Sonda S.A., especializada en la administración maestra de carteras securitizadas y clasificada por Feller Rate en un nivel "más que satisfactorio".

CARACTERÍSTICAS DE ORIGINACIÓN DE COFISA S.A.

De acuerdo a la información suministrada por Cofisa S.A., la fuerte penetración de la tarjeta le ha permitido incrementar sus colocaciones de créditos en MM$ 45.884 entre enero 2000 y diciembre 2003, pasando de MM$ 57.453 a MM$ 103.337 en ese plazo y mostrando una tasa de crecimiento en el periodo de 80%.

Asimismo, la cantidad de clientes titulares con saldos vigentes ha crecido en 481.093 entre enero 2000 y diciembre 2003, pasando de 301.359 a 782.452 en ese plazo y mostrando una tasa de crecimiento de 160%.

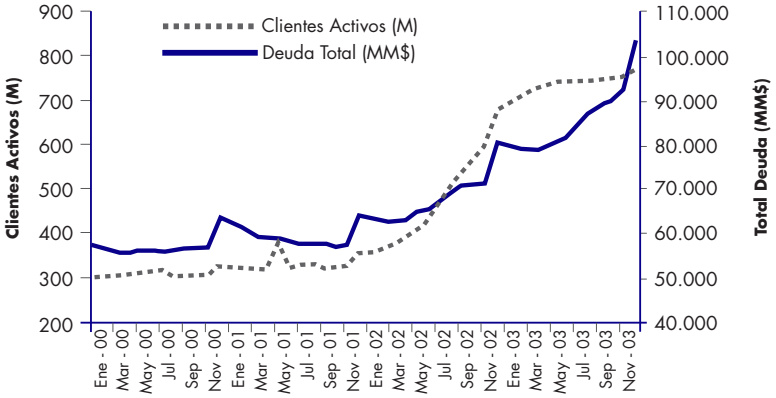

DESCRIPCIÓN DE LA CARTERA DE ACTIVOS ELEGIBLES

Distribución de las Cuentas por Antigüedad

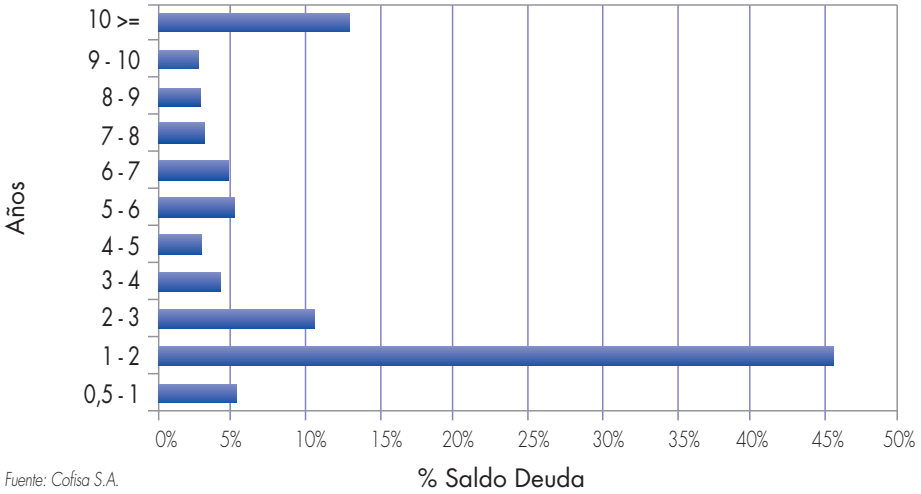

Fuente: Cofisa S.A.

- La antigüedad promedio de las cuentas es de 4,1 años.

Distribución Etaria de las Cuentas

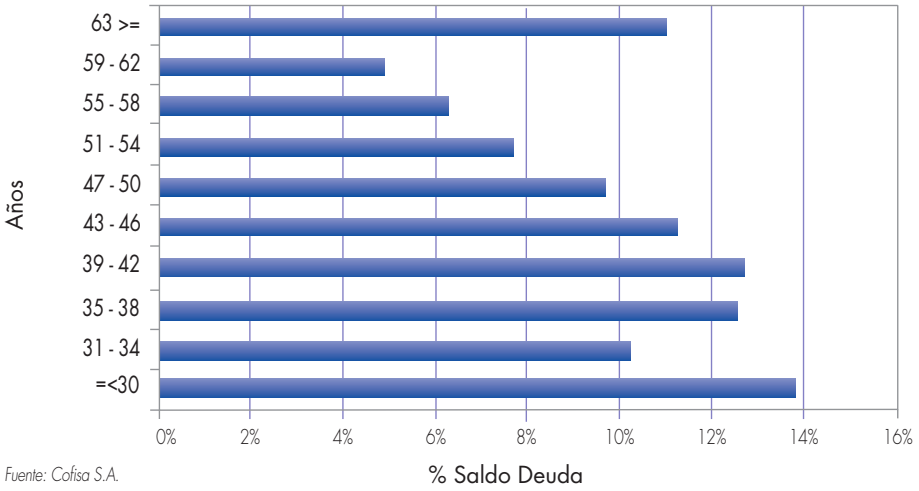

Fuente: Cofisa S.A.

- La edad promedio de los clientes es de 43,7 años.

Sexo de los Clientes

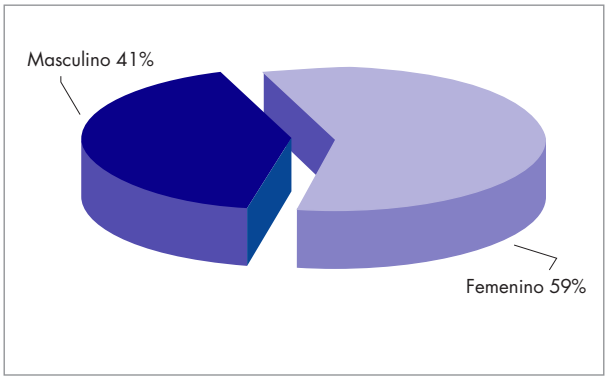

Fuente: Cofisa S.A.

Condición Habitacional de los Clientes

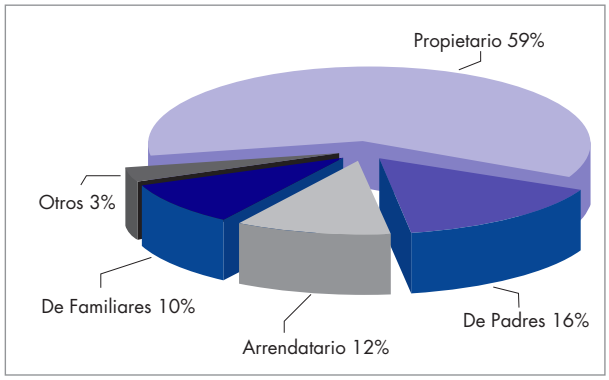

Fuente: Cofisa S.A.

Distribución Geográfica de la Deuda

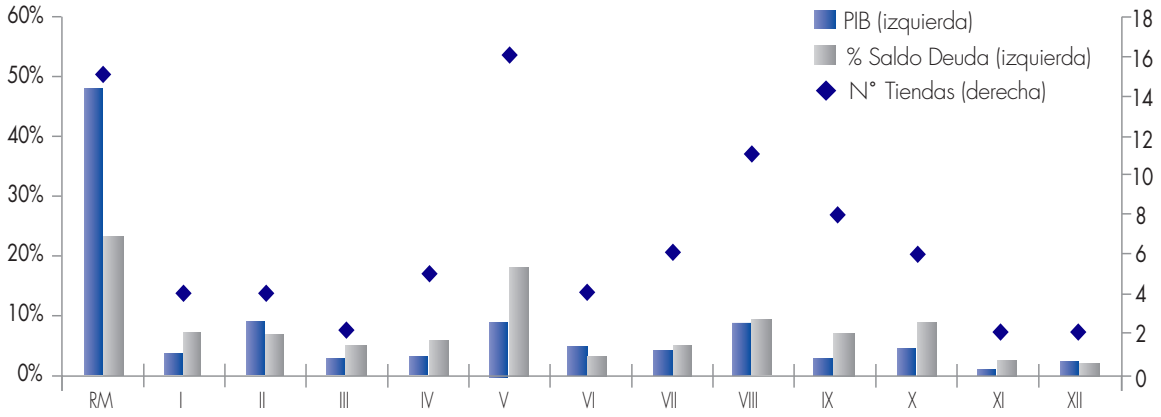

Fuente: Cofisa S.A.

- El originador cuenta con 85 tiendas distribuidas a lo largo del país.

Antigüedad en el Empleo

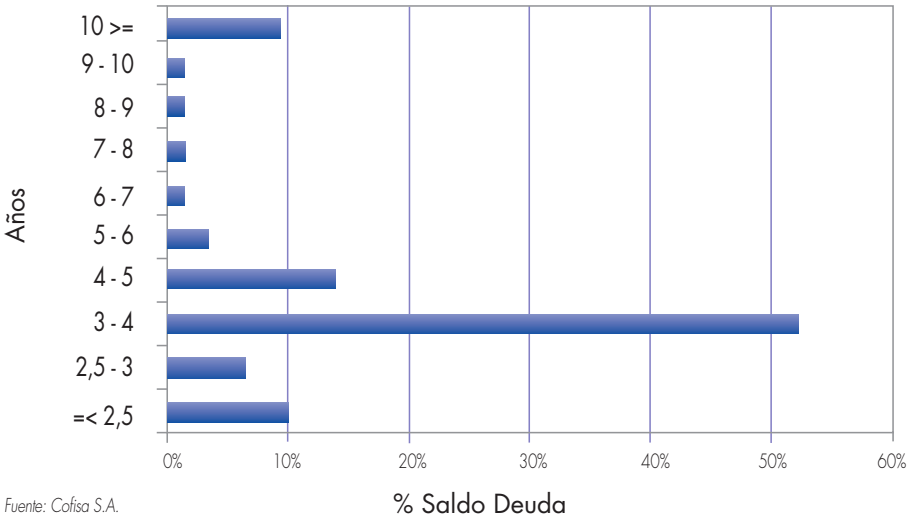

Fuente: Cofisa S.A.

- La antigüedad promedio de los clientes en su empleo es de 4,4 años.

Distribución de la Línea de los Clientes

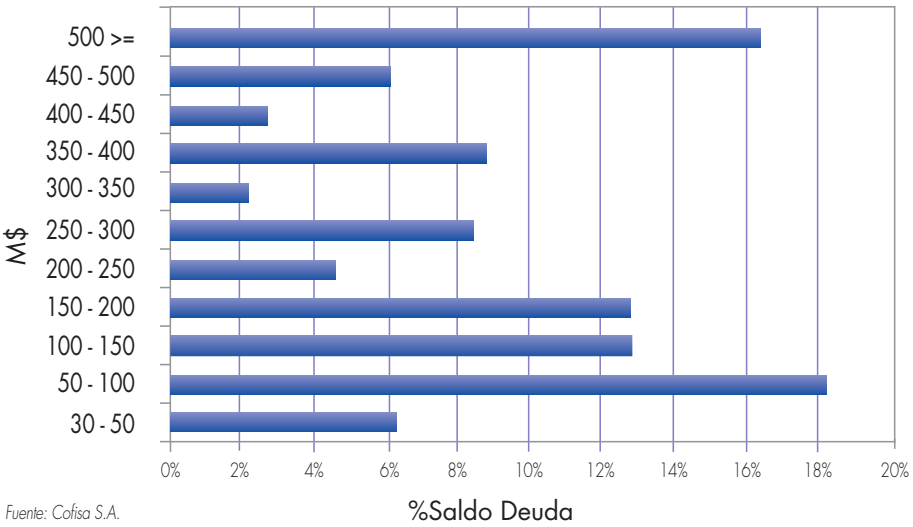

Fuente: Cofisa S.A.

- El monto de línea promedio de los clientes es de $205.962

Comportamiento de Pago

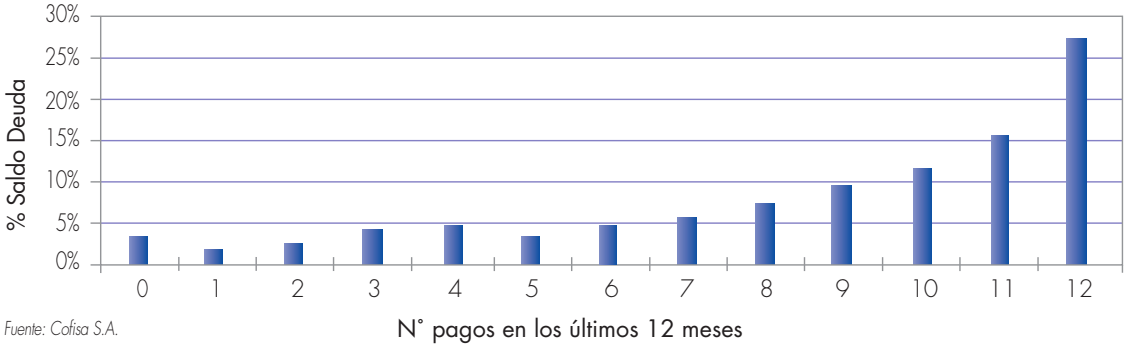

Fuente: Cofisa S.A.

- El 80% de la cartera ha efectuado al menos 6 pagos en los últimos 12 meses.

Negocios Vigentes

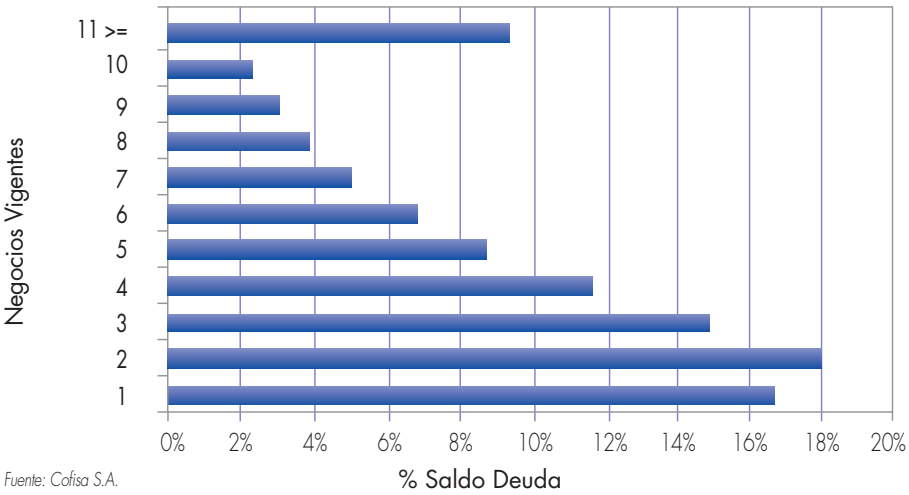

Fuente: Cofisa S.A.

- El 83% de la cartera tiene más de un negocio vigente.

Morosidad de la Cartera (Enero – Diciembre 2003)

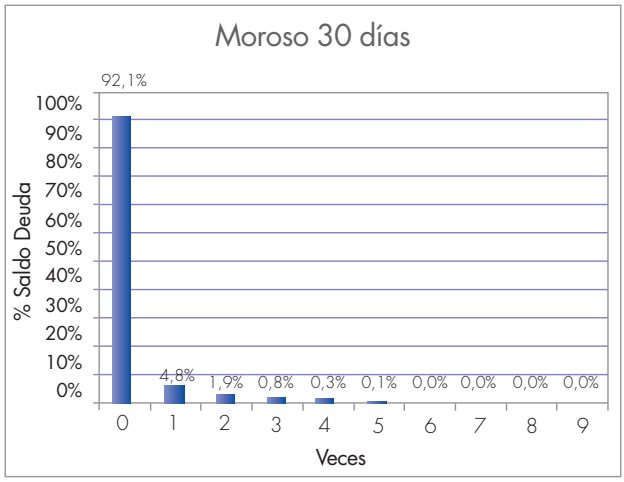

Fuente: Cofisa S.A.

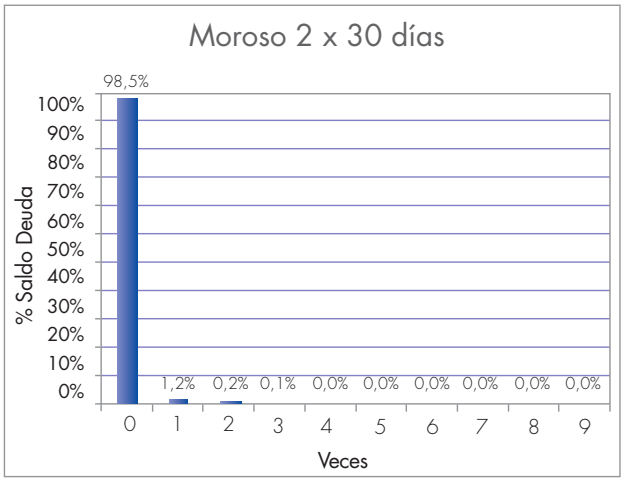

Fuente: Cofisa S.A.

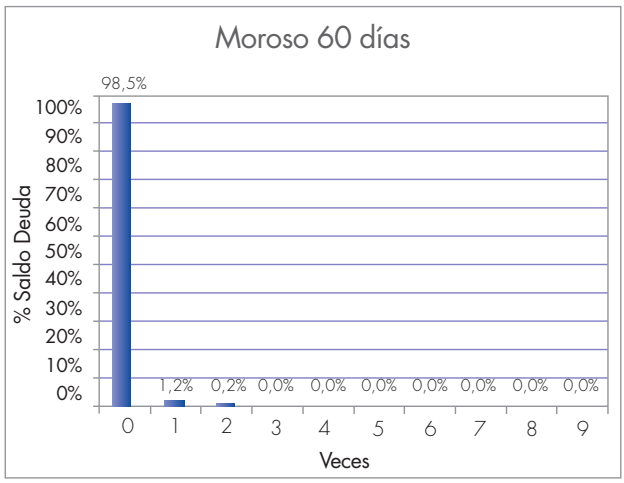

Fuente: Cofisa S.A.

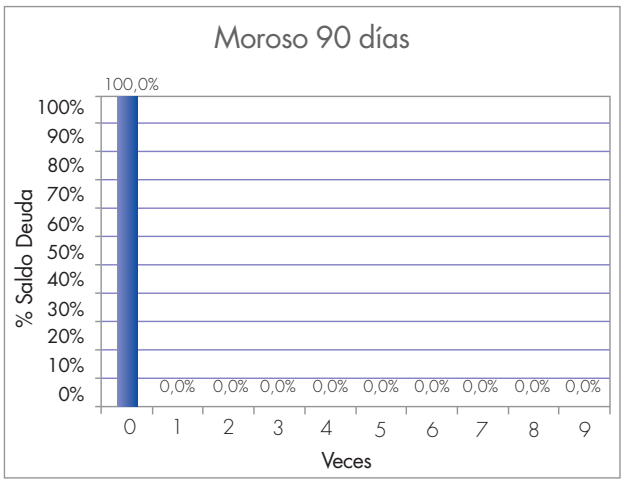

Fuente: Cofisa S.A.

- Respecto al comportamiento de pago de la cartera elegible, se observa que el 100% de la cartera no ha estado morosa más de 90 días durante el 2003, en tanto que el 98,5% de la cartera no ha estado en mora más de 60 días en el mismo periodo.

BCI Securitizadora S.A.

SEXTA EMISIÓN DESMATERIALIZADA DE TÍTULOS DE DEUDA DE SECURITIZACIÓN CON FORMACIÓN DE PATRIMONIO SEPARADO

SERIE A
BBCIS-P6A
MM$ 13.500

SERIE B Subordinada
BBCIS-P6B
MM$ 11.500

Activo Securitizado
Créditos otorgados por
Cofisa S.A.

BCI Corredor de Bolsa S.A.
Agente Colocador

Banco de Crédito e Inversiones
Banco Pagador

Banco de Chile
Representante de los Tenedores de Títulos de Deuda de Securitización

Link S.A.
Administrador Primario

Estudio Jurídico Guerrero, Olivos, Novoa y Errázuriz
Abogados

Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada
Fitch-Chile Clasificadora de Riesgo Limitada
Clasificadores de Riesgo

ÍNDICE

1.0. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Intermediarios participantes en la elaboración del prospecto
1.2. Leyenda de responsabilidad
1.3. Fecha prospecto

2.0. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

2.1. Razón Social
2.2. Nombre Fantasía
2.3. R.U.T.
2.4. Número y fecha inscripción en el Registro de Valores
2.5. Dirección
2.6. Teléfono
2.7. Fax

3.0. DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

3.1. Antecedentes acuerdo de emisión
3.1.1. Fecha antecedentes acuerdo de emisión
3.1.2. Notaría
3.1.3. Fecha escritura de emisión

3.2. Características
3.2.1. Monto nominal total de la emisión
3.2.2. Series
3.2.2.1 Cantidad de Títulos
3.2.2.2 Cortes
3.2.2.3 Valor nominal de las series
3.2.3. Portador / a la orden / nominativo
3.2.4. Reajustabilidad
3.2.5. Tasa de interés
3.2.6. Forma y plazo pago intereses, reajustes y amortizaciones
3.2.7. Fechas
3.2.7.1 Fecha inicio devengo de intereses
3.2.7.2 Fecha inicio pago de intereses
3.2.7.3 Fecha inicio pago de amortización
3.2.8. Pago de intereses, amortizaciones y fechas
3.2.9. Derecho adicional sobre los excedentes

3.3. Amortizaciones extraordinarias y prepago anticipado total
3.3.1. Amortizaciones extraordinarias
3.3.2. Prepago anticipado total
3.3.3. Efecto especial de las amortizaciones extraordinarias

3.4. Antecedentes de la cartera de créditos
3.4.1. Antecedentes de los Activos que conforman el Patrimonio Separado.

3.5. Garantías
3.5.1. Tipo de garantías

3.6. Reemplazo o canje títulos
3.7. Clasificación de Riesgo

4.0. INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE TÍTULOS

4.1. Lugar de Pago
4.2. Frecuencia, formas y avisos de pago
4.3. Frecuencia y forma de informes financieros a proporcionar
4.4. Información Adicional

5.0. REPRESENTANTE DE TENEDORES DE TÍTULOS

5.1. Nombre o razón social
5.2. Dirección
5.3. Relaciones
5.4. Información Adicional
5.5. Fiscalización

6.0. DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN

6.1. Tipo de colocación
6.2. Sistema de colocación
6.3. Colocador
6.4. Plazo de colocación
6.5. Relación con colocador
6.6. Valores no suscritos

7.0. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1. Certificado de inscripción de emisión
7.1.1. Número inscripción
7.1.2. Fecha
7.1.3. Código nemotécnico
7.2. Lugares de obtención de estados financieros
7.2.1. Inclusión de información

7.3. Declaraciones de responsabilidad y especial

ANEXO I

TABLAS DE DESARROLLO AMORTIZACIÓN ORDINARIA

ANEXO II

TABLAS DE DESARROLLO PARA AMORTIZACIÓN EXTRAORDINARIA ANTICIPADA

1.0. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Intermediarios participantes en la elaboración del prospecto:

No hay intermediarios participantes en la elaboración de este prospecto.

1.2. Leyenda de responsabilidad:

"LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA SOCIEDAD SECURITIZADORA.

EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ÉSTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DEL TÍTULO DE DEUDA DE SECURITIZACIÓN Y SUS CUPONES SON EL RESPECTIVO PATRIMONIO SEPARADO Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO, EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO DE EMISIÓN".

1.3. Fecha prospecto:

Julio de 2004.

2.0. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

2.1. Razón Social:

BCI SECURITIZADORA S.A.

2.2. Nombre Fantasía:

No tiene.

2.3. R.U.T.:

96.948.880-9

2.4. Número y fecha inscripción en el Registro de Valores:

Número 740 de fecha 18 de Junio de 2001.

2.5. Dirección:

Miguel Cruchaga 920 Piso 11, Santiago.

2.6. Teléfono:

540-5255

2.7. Fax:

692-7439

3.0 DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

3.1. Antecedentes acuerdo de emisión

3.1.1. Fecha antecedentes acuerdo de emisión:

La emisión fue acordada en la Sesión de Directorio de fecha 12 de Enero del año 2004, reducida a escritura pública con fecha 15 de Enero del año 2004, otorgada en la Notaría de Santiago de don Alberto Mozó Aguilar.

3.1.2. Notaría:

La escritura de contrato de emisión general fue otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo. Dos escrituras complementarias se otorgaron en esta misma Notaría.

La escritura de contrato de emisión especial fue otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo. Dos escrituras complementarias, se otorgaron en esta misma Notaría.

3.1.3. Fecha escritura de emisión:

Escritura de emisión general de fecha 29 de Enero de 2004. Las escrituras complementarias se otorgaron con fecha 10 de marzo de 2004 y 1 de Julio de 2004.
Escritura de emisión especial de fecha 29 de Enero de 2004. Las escrituras complementarias se otorgaron con fecha 10 de marzo de 2004 y 1 de Julio de 2004.

3.2. Características

3.2.1. Monto nominal total de la emisión:

El valor total nominal de la emisión es de 25.000 millones de pesos.

3.2.2. Series:

La presente emisión está compuesta de dos series denominadas Serie A, y Serie B.

La Serie B es subordinada a que se haya efectuado íntegramente el pago de los intereses y capital de la Serie A.

3.2.2.1 Cantidad de Títulos:

La serie A está compuesta de 2.700 títulos numerados del 0001 al 2.700.
La serie B está compuesta de 2.300 títulos numerados del 0001 al 2.300.

3.2.2.2 Cortes:

Los títulos de la presente emisión, tienen los siguientes cortes:

Serie A	MM$	5,0
Serie B	MM$	5,0

3.2.2.3 Valor nominal de las series (expresadas en MM$):

Serie A	MM$	13.500,0
Serie B	MM$	11.500,0

3.2.3. Portador / a la orden / nominativo:

Los títulos de la serie A son al Portador.
Los títulos de la serie B son a la Orden.

3.2.4. Reajustabilidad:

Los títulos de las series no son reajustables.

3.2.5 Tasa de interés:

Serie A: 5,0% anual efectiva, calculada sobre la base de años de 360 días, vencida y compuesta trimestralmente, y por lo tanto equivalente a un interés del 1,22722344% trimestral y calculada sobre el valor nominal a la par.

Serie B: 0,0% anual efectiva, calculada sobre la base de años de 360 días, vencida y compuesta trimestralmente, y por lo tanto equivalente a un interés del 0,0% trimestral y calculada sobre el valor nominal a la par.

3.2.6. Forma y plazo pago intereses, reajustes y amortizaciones:

Serie A: Conforme a la tabla de desarrollo para esta serie que se incluye en el Anexo I de este Prospecto, comprende 20 vencimientos trimestrales y sucesivos. Los primeros 8 vencimientos corresponden a pago de intereses. La amortización se efectuará en 12 vencimientos trimestrales y sucesivos a partir del 1º de Octubre de 2006. El primer vencimiento comprende el pago de intereses devengados entre el 1º de Julio de 2004 y la fecha que se indica en la tabla de desarrollo.

Serie B: Conforme a la tabla de desarrollo para esta serie que se incluye en el Anexo I de este Prospecto, comprende un único vencimiento de intereses y amortización pagadero el 1º de Octubre de 2009.

Si el día señalado para el pago fuera feriado o no hábil bancario, el pago se efectuará el día hábil siguiente.

3.2.7. Fechas:

3.2.7.1 Fecha inicio devengo de intereses:

El día 1º de Julio de 2004.

3.2.7.2 Fecha inicio pago de intereses:

Los vencimientos de intereses se pagarán los días 1º de cada trimestre, a contar del 1º de Octubre de 2004.

3.2.7.3 Fecha inicio pago de amortización:

Para la serie A, el pago de las amortizaciones ordinarias se iniciará el 1º de Octubre de 2006.

La Serie B efectuará el pago de la amortización en conjunto con los intereses el 1º de Octubre de 2009.

3.2.8. Pago de intereses y amortizaciones y fechas:

Las Tablas de desarrollo para cada una de las series se presentan en el Anexo I de este Prospecto.

La presente emisión es desmaterializada, será depositada en el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores (DCV) y, por lo tanto sujeta al reglamento interno de esa sociedad.

Por lo tanto:

i Los títulos emitidos para las dos series de la presente emisión solamente lo serán electrónicamente y se depositarán al momento de la emisión en el "DCV";
ii Los depositantes del "DCV" podrán solicitar certificados de dominio de sus posiciones ante el "DCV", conforme a las disposiciones legales;
iii Las transacciones que se realicen entre los titulares de posiciones deberán ajustarse a las normativas del Reglamento Interno del "DCV";
iv Cualquier tenedor podrá en cualquier momento solicitar el retiro y la emisión material de los títulos que mantenga en posición, conforme a las normas que al efecto se establecen en el contrato de emisión.

Para todos los efectos, se entenderá por posición, la definición contenida en el Reglamento Interno del "DCV", a saber: "Corresponde al saldo que cada Depositante registra en su cuenta para cada uno de los Valores homogéneos que componen su cartera y que refleja además, el estado de disponibilidad de los mismos". Se entienden por "Valores homogéneos", aquellos que "sean idénticos en cuanto a tipo, especie, clase, serie y emisor" (Ley 18.876, Art. 4).

3.2.9. Derecho adicional sobre los excedentes:

Los Tenedores de la Serie "B" o Subordinada tendrán el derecho adicional y exclusivo sobre todos los excedentes netos del Patrimonio Separado, si los hubiere, con posterioridad al pago de la totalidad de los Títulos de la Serie "A" y luego de haberse extinguido todas las obligaciones, impuestos o sanciones que afectaren al Patrimonio Separado y el pago de los Títulos de la Serie "B" o Subordinada. Este derecho se podrá ceder y gravar, con garantías reales y/o cualquier clase de gravámenes, juntamente con la cesión o constitución de garantías y/o gravámenes sobre el Título respectivo. Por consiguiente, en este caso, no tendrá aplicación lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley de Mercado de Valores y la totalidad de tales excedentes será de propiedad única y exclusiva de los Tenedores de la Serie "B" o Subordinada en la forma antes prevista en este mismo número. En caso alguno tales excedentes pasarán a ser parte del patrimonio común del Emisor.

3.3. Amortizaciones extraordinarias y prepago anticipado total

3.3.1. Amortizaciones extraordinarias:

Prepago Anticipado de la Serie "A":

El Emisor prepagará, parcialmente y en forma anticipada, a prorrata, los Títulos de la Serie "A" los días primero de octubre de dos mil seis y primero de enero de dos mil siete, por un monto, en cada oportunidad, de seis mil setecientos cincuenta millones de pesos, más sus respectivos intereses devengados hasta la fecha de prepago respectiva. El prepago antes señalado será realizado por el Emisor en el evento que, en las fechas antes indicadas, la

suma del Fondo de Prepago Anticipado de la Serie "A" y del Fondo de Pago de Intereses y Capital, fuere igual o superior al monto del prepago. Uno) Procedimiento para el Prepago Anticipado de la Serie "A": Este prepago se verificará conforme al siguiente procedimiento: i) Prorrateo de los Títulos a través del DCV: Cuando se prepague anticipadamente una parcialidad del monto de la emisión se procederá a la modificación de la Tabla de Desarrollo de la Serie "A" en la siguiente forma: a) Se deberá dar aviso por escrito al DCV y al Representante, con una anticipación mínima de diez días hábiles a la fecha del prepago, de la modificación efectuada por el Emisor de la Tabla de Desarrollo de la Serie "A" resultante de la aplicación del prepago, la que se calculará a prorrata del nuevo saldo insoluto sobre el saldo insoluto anterior al prepago para cada uno de los vencimientos de amortización remanentes, como asimismo los nuevos intereses correspondientes a cada uno de los vencimientos, sin que ello implique una modificación en la tasa de interés de los Títulos. Por ser una emisión desmaterializada, el DCV avisará a los Tenedores de las Posiciones del cambio realizado; b) Publicación de un aviso en el diario El Diario Financiero o, si éste no existiere, en un diario de amplia circulación nacional, con diez días de anticipación a la fecha del prepago, en el que se deberá señalar la nueva Tabla de Desarrollo para la Serie "A", la que se entenderá modificada de pleno derecho el día del prepago. Alternativamente, la nueva Tabla de Desarrollo podrá incluirse en el acápite iii) siguiente; c) Protocolización de la Tabla de Desarrollo modificada producto del prepago. En caso de no ser posible hacer el prorrateo a través del DCV, se procederá a la materialización de los Títulos de la Serie "A", para lo que se dará aviso a los Tenedores por medio de una publicación en la forma precedentemente señalada; ii) Cálculo de los Títulos a ser prepagados: Cualquier Amortización Extraordinaria proveniente de esta clase de prepagos deberá ser distribuida por el Emisor a prorrata de las Posiciones que mantengan los Tenedores. Este cálculo lo realizará el Emisor a más tardar quince días antes de la fecha fijada para el prepago. El Emisor deberá notificar prontamente por escrito al Representante del monto a ser distribuido por concepto de capital a cada uno de los Tenedores, como asimismo al DCV y a las Bolsas de Valores. En la fecha de prepago y con posterioridad a la misma, los Títulos o la parte de ellos que se prepaguen cesarán de devengar intereses. Para los efectos de este contrato, salvo que se exprese algo diferente, todas las estipulaciones relativas a este prepago se referirán, en el caso de cualquier Título prepagado o a ser prepagado parcialmente, a la porción del capital de dicho Título que ha sido o será prepagado. iii) Aviso de prepago: Se deberá publicar un aviso en el diario El Diario Financiero o, si éste no existiere, en un Diario de amplia circulación nacional, con diez días de anticipación a la fecha del prepago en el que se deberá señalar lo siguiente: (a) La fecha del prepago; (b) El precio del prepago; (c) Indicación de que se prepagarán todas las láminas; (d) Que al momento del prepago, el precio de prepago se transformará en vencido y pagadero sobre cada uno de los Títulos, salvo que por cualquier motivo no se realice el prepago, y que los intereses cesarán de devengarse desde esa fecha en adelante, y (e) El lugar donde pagará el precio de prepago. iv) Depósito del precio de prepago: El Emisor deberá depositar en el Banco Pagador a más tardar dos Días Hábiles Bancarios antes de la fecha del prepago, una suma de dinero suficiente para pagar el precio de prepago y cualquier interés devengado y no pagado de los Títulos o parte de los mismos a ser prepagados en esa fecha. v) Pago de los Títulos que se prepagan: El precio de prepago se hará exigible y pagadero a contar de la fecha de prepago fijada en el aviso correspondiente.

Los Títulos o porciones de ellos, cesarán de devengar intereses el momento de su prepago. En el caso de que los Títulos se mantengan desmaterializados, el precio del prepago se hará a los Tenedores que el DCV indique según el procedimiento establecido en su reglamento interno. vi) Títulos parcialmente prepagados: En el caso que el DCV no tenga implementado el procedimiento para el pago a prorrata de Títulos desmaterializados señalado anteriormente, los Títulos se materializarán y los prepagos de Títulos que se hagan en parte deberán ser realizados previa presentación del Título al Banco Pagador, el que sin desprender ningún cupón del Título, deberá hacer un retimbraje del mismo. Para estos efectos, el Banco Pagador deberá retimbrar dichos cupones para indicar, sobre la base de lo informado e instruido por el Emisor el nuevo capital de los cupones que permanecen no pagados después del prepago parcial y el monto de los intereses, en vista del menor capital adeudado después del prepago. En este caso la Tabla de Desarrollo se entenderá, para todos los efectos, modificada de pleno derecho a contar de la fecha del prepago y en forma automática, a fin de reflejar la reducción en el monto de capital e intereses que permanecen impagos. No obstante lo anterior, el Emisor, a requerimiento del Representante, otorgará los instrumentos que sean necesarios a fin de reflejar la modificación en la Tabla de Desarrollo, sin necesidad de citar a Junta de Tenedores. Dos) Pago de los Prepagos Anticipados de la Serie "A": La fecha de los prepagos anticipados indicados en el número anterior deberá coincidir con la fecha de la siguiente amortización ordinaria.

Prepago Acelerado de la Serie "A":

Sin perjuicio de lo antes señalado, durante el período de vigencia de los Títulos de la Serie "A", el Representante, a solicitud del Emisor, deberá convocar a Junta de Tenedores de Títulos de la Serie "A", en la cual se someterá a consideración de ésta la aprobación o rechazo de la realización de Prepagos Acelerados parciales sucesivos hasta el pago total de los Títulos de la Serie "A", cada vez que ocurra uno o más de los siguientes eventos, en adelante, "Eventos de Prepago Acelerado": Uno) Cuando el valor de los Créditos que generen los Clientes desde la última cesión, más el valor de los Créditos de Clientes cuyos Flujos de Pago fueron cedidos el último Día Hábil Bancario del mes anterior al mes de cálculo, todos los anteriores llevados a su valor presente descontando sus cuotas a una tasa mensual equivalente a una tasa nominal anual de veintiocho por ciento, más el Valor en Cartera; sea inferior a una coma cincuenta y nueve veces el saldo insoluto de los Títulos de la Serie "A". La conversión de la referida tasa anual a mensual se realizará en forma compuesta. Para estos efectos, los días quince de cada mes, y si este día no fuere hábil, el día siguiente hábil, se calculará esta razón respecto del, y en base al, cierre contable del mes anterior en forma de promedio móvil trimestral; Dos) Cuando la razón Cartera Morosa sobre la Cartera en un mes, calculada en forma del promedio móvil trimestral inmediatamente anterior, sea superior a cero coma tres tres o cuando la razón Cartera con mora entre sesenta y uno y noventa días sobre la Cartera, calculada en forma del promedio móvil trimestral inmediatamente anterior, sea superior a cero coma cero siete. Para estos efectos, los días quince de cada mes, y si este día no fuere hábil, el día siguiente hábil, se calculará esta razón respecto de las cifras del cierre del mes anterior; Tres) Si se produce la quiebra o notoria insolvencia de una cualquiera de las siguientes sociedades del grupo Din: Din S.A., Cofisa, Link S.A., Secyc

Limitada, Astra S.A., Comercial Link S.A., Din Corredores Limitada, Dimge S.A., de sus filiales o coligadas o de sus continuadores o sucesores legales; **Cuatro**) Si la Tasa de Pago Mensual de la Cartera, calculada como promedio móvil trimestral, es inferior al diez por ciento. Para estos efectos, los días quince de cada mes, y si este día no fuere día hábil, el día siguiente hábil, se calculará esta razón respecto de las cifras del cierre del mes anterior; **Cinco**) Si los Activos que integran el Patrimonio Separado se viesen afectados física, jurídica o tributariamente, o bien, por decisiones de autoridad, de tal forma que resultara comprometida su función o no se pudiere proceder al pago del próximo vencimiento de intereses o intereses y capital, según corresponda; **Seis**) Si por cualquier causa se cambiare al Administrador de los Créditos o, antes de que ello ocurriese, si el Administrador de los Créditos no depositare en la Cuenta Corriente la Remesa dentro del plazo establecido; **Siete**) Si la sociedad Créditos, Organización y Finanzas S.A. o su continuador o sucesor legal vende, cede o transfiere a cualquier título, cualquiera de los Títulos de la Serie "B" de la presente emisión a una persona distinta de Compañía Rentas e Inversiones San Ignacio Comercial S.A., Inversiones y Rentas Con Con Comercial S.A., Compañía de Rentas e Inversiones Baracaldo S.A., Inversiones Baracaldo S.A., Asesorías Varias e Inversiones Limitada, Din S.A., Cofisa, Link S.A., Secyc Limitada, Astra S.A., Comercial Link S.A., Din Corredores Limitada y Dimge S.A., o las personas relacionadas con el Grupo Din o sus Controladores. No obstante lo anterior, cualquiera de las anteriores o sus continuadores o sucesores legales en el dominio, podrán gravar y/o dar en garantía el Bono Subordinado o Serie "B" de la presente emisión, sin que para los efectos antes señalado se entienda como una enajenación o transferencia; **Ocho**) En caso de mora o retardo en el pago de dos vencimientos consecutivos de los Títulos de la Serie "A" por causa imputable a Cofisa; y **Nueve**) Cuando el promedio móvil trimestral de la razón entre **i**) el monto de las repactaciones efectuadas en un mes calendario y **ii**) el monto de la Cartera al cierre del mes calendario inmediatamente anterior sea superior a cero coma cero siete veces. Esta razón se calculará los días quince de cada mes, y si este día no fuere Día Hábil Bancario, el día siguiente hábil. Cada vez que se usa la expresión "promedio móvil trimestral" en este prospecto, se entenderá que dicho promedio no será calculado durante los ciento cuatro días siguientes a la primera cesión de Crédito. Además, se deja constancia, respecto de la expresión "promedio móvil trimestral", que se tratará de promedios simples. **A**) Procedimiento para el caso de que la Junta de Tenedores apruebe el Prepago Acelerado de la Serie "A": Cuando se prepague aceleradamente una parcialidad de los Títulos, éste se realizará conforme a las siguientes reglas: **i**) Periodicidad: Este prepago se efectuará el primer día de cada trimestre, según lo indicado en las Tablas de Desarrollo, con el saldo que se haya acumulado en el Fondo de Prepago Anticipado de la Serie "A" hasta quince días hábiles antes de la fecha del prepago, en cada uno de los trimestres; **ii**) Prorrateo de los Títulos a través del DCV: Cuando se prepague aceleradamente una parcialidad del monto de la emisión de la Serie "A" se procederá a la modificación de la Tabla de Desarrollo de la Serie "A" en la siguiente forma: **a**) Se dará aviso al DCV con una anticipación mínima de diez días hábiles a la fecha del prepago, de la modificación efectuada por el Emisor de la Tabla de Desarrollo de la Serie "A" resultante de la aplicación del prepago, la que se calculará a prorrata del nuevo saldo insoluto sobre el saldo insoluto anterior al prepago para cada uno de los vencimientos de amortización remanente, como asimismo los nuevos intereses correspondientes al vencimiento sin que ello implique una modificación

en la tasa de interés de los Títulos. Por ser una emisión desmaterializada, el DCV avisará a los tenedores de las Posiciones del cambio realizado; **b**) Publicación de un aviso en el diario El Diario Financiero o, si éste no existiere, en un Diario de amplia circulación nacional, con diez días de anticipación a la fecha del prepago en el que se deberá señalar la nueva tabla de desarrollo para la Serie "A" que se entenderá modificada de pleno derecho a contar de la fecha de prepago. Alternativamente, la nueva tabla de desarrollo podrá incluirse en el aviso de prepago a que se refiere el acápite siguiente; **c**) Protocolización de la Tabla de Desarrollo modificada producto del prepago. **iii**) Cálculo del monto a ser prepagado: Cualquier pago proveniente de esta clase de prepagos acelerados deberá ser distribuido por el Emisor a prorrata de las Posiciones que mantengan los Tenedores. Este cálculo lo realizará el Emisor a más tardar quince días antes de la fecha fijada para el prepago. El Emisor deberá notificar prontamente por escrito al Representante del monto a ser distribuido por concepto de capital a cada uno de los Tenedores, como asimismo al DCV y a las Bolsas de Valores. A contar de la fecha de prepago los Títulos o la parte de ellos que se prepaguen cesarán de devengar intereses. Para los efectos de este contrato, salvo que se exprese algo diferente, todas las estipulaciones relativas a este prepago se referirán, en el caso de cualquier Título prepagado o a ser prepagado parcialmente, a la porción del capital de dicho Título que ha sido o será prepagado. **iv**) Aviso de prepago: Se deberá publicar un aviso en el diario El Diario Financiero o, si éste no existiere, en un Diario de amplia circulación nacional, con diez días de anticipación a la fecha del prepago en el que se deberá señalar lo siguiente: (**a**) La fecha del prepago; (**b**) El precio del prepago; (**c**) Indicación de que se prepagarán todas las láminas; (**d**) Que al momento del prepago, el precio de prepago se transformará en vencido y pagadero sobre cada uno de los Títulos, salvo que el prepago no se verifique por cualquier motivo y que los intereses cesarán de devengarse a contar de esa fecha, y (**e**) El lugar donde se pagará el precio de prepago. **v**) Depósito del precio de prepago: El Emisor deberá depositar en el Banco Pagador a más tardar dos Días Hábiles Bancarios antes de la fecha del prepago, una suma de dinero suficiente para pagar el precio de prepago y cualquier interés devengado y no pagado de los Títulos o parte de los mismos a ser prepagados en esa fecha. **vi**) Títulos pagaderos en la fecha de prepago: El precio de prepago de los Títulos a ser prepagados se hará exigible y pagadero a contar de la fecha de prepago. Los Títulos o porciones de ellos, cesarán de devengar intereses a contar de su prepago. En el caso de que los Títulos se mantengan desmaterializados, el precio del prepago se hará a los Tenedores que el DCV indique según el procedimiento indicado en su reglamento interno. Los intereses cuya fecha de pago sea anterior o simultánea al prepago, serán pagaderos en la respectiva Fecha de Pagos de Intereses y Capital. **vii**) Títulos parcialmente prepagados: En el caso que el DCV no tenga implementado el procedimiento para el pago a prorrata de Títulos desmaterializados señalado anteriormente, se efectuará la materialización de los Títulos de la Serie "A", se procederá en la misma forma señalada en la letra i) a vi) precedentes y los pagos de Títulos que se hagan en parte deberán ser realizados previa presentación del Título al Banco Pagador, el que sin desprender ningún cupón del Título, deberá hacer un retimbraje del mismo en conformidad al siguiente procedimiento: el Banco Pagador deberá retimbrar dichos cupones para indicar sobre la base de lo informado e instruido por el Emisor, el nuevo capital de los cupones que permanecen no pagados después del prepago parcial y el monto de los intereses, el que deberá ser recalculado en vista del menor capital adeudado

después del prepago. En este caso la Tabla de Desarrollo se entenderá, para todos los efectos, modificada de pleno derecho y en forma automática, a fin de reflejar la reducción en el monto de capital e intereses que permanecen impagos. No obstante lo anterior, a requerimiento del Representante, el Emisor se obliga a otorgar los instrumentos que sean necesarios a fin de reflejar la modificación en la Tabla de Desarrollo, sin necesidad de citar a Junta de Tenedores. El pago a los Tenedores de los Prepagos Acelerados se verificará conjuntamente en la fecha de vencimiento de la siguiente amortización ordinaria según las Tablas de Desarrollo. Finalmente, en caso de que la Junta de Tenedores rechace el Prepago Acelerado de la Serie "A", el pago de los Títulos se realizará en la forma y plazos señalados en el número Diez.A) de la cláusula Tercera de la Escritura Pública Especial, sin perjuicio de lo señalado en el número Diez.B.Uno) de esa misma cláusula.

Prepago Anticipado de la Serie "B":

El Emisor podrá hacer prepagos anticipadamente y en forma parcial al Título de la Serie "B" o Subordinada hasta el primero de julio de dos mil seis y sólo en el caso que no se haya producido la Amortización Acelerada de la Serie "A", de acuerdo a lo señalado en el número Diez.B.Dos) de la cláusula Tercera de la Escritura Pública Especial. El prepago antes señalado será realizado por el Emisor de cumplirse lo establecido en el punto Veinte.Cuatro de del numeral Veinte) de la cláusula Tercera de la Escritura Pública Especial. El monto máximo acumulativo total de prepagos no podrá sobrepasar la suma de ocho mil millones de pesos incluidos los intereses. Uno) Procedimiento para Prepagos Anticipados de la Serie "B" o Subordinada: Este prepago se verificará conforme al siguiente procedimiento: i) Prorrateo de los Títulos a través del DCV: Cuando se prepague anticipadamente una parcialidad del monto de la emisión de la Serie "B" o Subordinada se procederá a la modificación de la Tabla de Desarrollo de la Serie "B" o Subordinada en la siguiente forma: a) Se deberá dar aviso al Representante y al DCV con una anticipación mínima de diez días hábiles a la fecha del prepago, de la modificación efectuada por el Emisor de la Tabla de Desarrollo de la Serie "B" o Subordinada resultante de la aplicación del prepago, la que se calculará a prorrata del nuevo saldo insoluto sobre el saldo insoluto anterior al prepago para cada uno de los vencimientos de amortización remanentes, como asimismo los nuevos intereses correspondientes a cada uno de los vencimientos, sin que ello implique una modificación en la tasa de interés de los Títulos. Por ser una emisión desmaterializada, el DCV avisará al tenedor de la Posición del cambio realizado. La Tabla de Desarrollo se entenderá modificada de pleno derecho a contar de la fecha de prepago. b) Deberá protocolizarse la Tabla de Desarrollo producto de este prepago. En caso de no ser posible prorratear el prepago a través del DCV, se efectuará la materialización de los Títulos de la Serie "B", para lo que se dará aviso a los tenedores por medio de una publicación en El Diario Financiero o, si éste no existiere, en un diario de amplia circulación nacional; ii) Cálculo del monto a ser prepagado: Este cálculo lo realizará el Emisor a más tardar quince días antes de la fecha de prepago. El Emisor deberá notificar prontamente por escrito al Representante del monto a ser distribuido por concepto de capital a los Tenedores. A contar de la fecha del prepago, los Títulos o la parte de ellos que se prepagó cesarán de devengar intereses. Para los efectos de este contrato, salvo que se exprese algo diferente, todas las estipulaciones relativas a este

prepago se referirán, en el caso de los Títulos prepagados o a ser prepagados parcialmente, a la porción del capital de dichos Títulos que han sido o serán prepagados. iii) Depósito del precio de prepago: El Emisor deberá depositar en el Banco Pagador a más tardar dos Días Hábiles Bancarios antes de la fecha del prepago, una suma de dinero suficiente para pagar el precio de prepago y cualquier interés devengado y no pagado del Título o parte del mismo a ser prepagado en esa fecha. iv) Títulos pagaderos en la fecha de prepago: El precio del prepago se hará exigible y pagadero a contar de la fecha del prepago. Los Títulos o porciones de ellos, cesarán de devengar intereses el momento de su prepago. En el caso de que los Títulos se mantengan desmaterializados, el precio del prepago se hará a los Tenedores que el DCV indique según el procedimiento establecido en su reglamento interno. v) Título parcialmente prepagado: En el caso que el DCV no tenga implementado el procedimiento para el pago a prorrata de Títulos desmaterializados señalado anteriormente, se procederá a la materialización de los Títulos y los prepagos de Títulos que se hagan en parte deberán ser realizados previa presentación del Título al Banco Pagador, el que sin desprender ningún cupón del Título, deberá hacer un retimbraje del mismo en conformidad al siguiente procedimiento y sobre la base de lo informado e instruido por el Emisor, el Banco Pagador deberá retimbrar dicho cupón para indicar el nuevo capital del cupón que permanece no pagado después del prepago parcial y el monto de los intereses, el que deberá ser recalculado en vista del menor capital adeudado después del prepago. En este caso la Tabla de Desarrollo se entenderá, para todos los efectos, modificada de pleno derecho y en forma automática a contar de la fecha del prepago, a fin de reflejar la reducción en el monto de capital e intereses que permanecen impagos. No obstante lo anterior, a requerimiento del Representante, el Emisor se obliga a otorgar los instrumentos que sean necesarios a fin de reflejar la modificación en la Tabla de Desarrollo, sin necesidad de citar a Junta de Tenedores. Los Prepagos Anticipados parciales se realizarán en la fecha determinada por el Emisor para el prepago, la que deberá corresponder al día primero del mes siguiente al cálculo en que se verifiquen las condiciones señaladas en el punto Veinte.Cuatro de la cláusula Veinte de la Escritura Pública Especial.

3.3.2. Prepago anticipado total:

El Emisor en cualquier momento a partir del primero de octubre de dos mil seis prepagará anticipadamente la totalidad de los Títulos de la Serie "A", en el evento que la suma del Fondo de Liquidez, Fondo de Pago de Intereses y Capital, Fondo de Prepago Anticipado de la Serie A y los Ingresos Netos de Caja acumulados, según se definen en el numeral Veinte de la cláusula Tercera de la Escritura Pública Especial, existentes en el Patrimonio Separado, sea igual o superior al saldo insoluto de los Títulos de la Serie "A", incluidos los intereses devengados hasta la fecha del prepago. En este caso, el Emisor publicará una nómina con los Títulos a prepagar con expresión del número y serie de cada uno de ellos, conjuntamente con la fecha en que se efectuará el prepago en el diario El Diario Financiero de Santiago, o, si éste no existiere, en un diario de amplia circulación nacional, con a lo menos diez días corridos de anticipación a la fecha en que se vaya a efectuar dicho prepago; y por medio de comunicaciones escritas que dirigirá al Representante y al DCV, con igual

anticipación. Además, por tratarse de una emisión desmaterializada, la comunicación relativa al Prepago Anticipado de los Títulos se efectuará a través de los sistemas del DCV, quien informará a los depositantes, sobre la base de la información que en su oportunidad le haya remitido el Emisor. Pagada la amortización extraordinaria se extinguirá totalmente la respectiva obligación contenida en el Título prepagado. Los gastos de publicación de avisos, serán de cargo del Patrimonio Separado y no podrán exceder de noventa Unidades de Fomento. El pago a los Tenedores del Prepago Anticipado de la Serie "A" se verificará en la fecha determinada por el Emisor para el prepago.

3.3.3. Efecto especial de las amortizaciones extraordinarias:

Una vez ocurrido el evento de Amortización Extraordinaria de la Serie "A", el pago de los saldos de precios provenientes de las Cesiones de Créditos establecidas en el número diecinueve de la cláusula Tercera de la Escritura Pública Especial, quedará subordinado y postergado hasta el pago de la totalidad de los Títulos de la Serie "A" de esta emisión. Asimismo, en caso de Prepago Acelerado de la Serie "A" se pondrá término inmediato al Período de Nuevas Adquisiciones desde el momento en que la Junta de Tenedores acuerde aprobar la realización de esta clase de amortización extraordinaria.

3.4. Antecedentes de la cartera de créditos:

3.4.1. Antecedentes de los Activos que conforman el Patrimonio Separado:

De acuerdo a lo señalado en el artículo ciento treinta y siete de la Ley de Mercado de Valores, los bienes, contratos, créditos y derechos que inicialmente integran el Patrimonio Separado son los siguientes: A) Todos los derechos sobre Flujos de Pago respecto de un número aproximado de trescientos mil Clientes que se cedan por Cofisa al Emisor en virtud del Contrato de Cesión de Derechos sobre Flujos de Pago y Créditos. B) Los Créditos que tienen su origen en las adquisiciones de bienes y servicios y avances en efectivo que realizan los Clientes. Los antecedentes generales de la Cartera son los siguientes actualmente: (i) Créditos otorgados en pesos, moneda corriente nacional; (ii) El valor promedio simple del saldo insoluto de los Créditos de los Clientes es de ochenta y tres mil cuatrocientos pesos; (iii) El plazo remanente promedio ponderado, considerando que la ponderación para dicho promedio se hace en base al saldo insoluto de cada Crédito, es de seis meses; (iv) El Crédito de mayor plazo es de treinta y seis meses más seis meses de gracia, y (v) La Tasa de Interés Implícita promedio de otorgamiento de los créditos, asciende a 2,96%. C) Los Contratos de Apertura respecto de los Clientes cuyos Flujos de Pago han sido cedidos al Emisor, los Mandatos para completar y suscribir Pagarés delegados al Emisor para el cobro ejecutivo de los Créditos. D) Contrato de Cesión de Derechos sobre Flujos de Pago y Créditos. E) Vouchers y Pagarés que respaldan los Créditos cedidos por Créditos, Organización y Finanzas S.A. al Emisor. F) Todos los futuros Contratos de Cesión de Créditos y eventuales futuros Contratos de Cesión de Derechos sobre Flujos de Pago y Créditos". G) Todas las eventuales multas en beneficio del Patrimonio Separado. La sumatoria de las Cuotas de los Créditos que pasen a integrar el Patrimonio Separado tras la primera cesión de los Flujos de Pago y

Créditos deberá ser al menos equivalente a veinticinco mil millones de pesos, o al monto de la sumatoria de cuotas necesario para enterar el Valor en Cartera Mínimo Exigido, definido en el Anexo I de la Escritura Pública Especial. Los Flujos de Pago y Créditos se adquirirán dentro del plazo legal existente para el otorgamiento del certificado de entero del activo señalado en el número Cuatro de la Cláusula Tercera de la Escritura Pública General, y se singularizarán por medio de una o más escrituras complementarias a la Escritura Pública Especial, en las que mediante un anexo se individualizarán cada uno de los Clientes mediante un código de cliente encriptado y el saldo insoluto del mismo, sin perjuicio de las futuras adquisiciones que se verifiquen de acuerdo al numeral Diecinueve de la Escritura Pública Especial y conforme a los criterios de elegibilidad señalados en el Anexo III de dicha escritura.
H) Las sociedades que participan en la originación y administración de los créditos son: Cofisa, originadora, financiera y emisora de la tarjeta Din, Link S.A., administradora de los flujos, ambas de propiedad en un 99% de Distribuidora de Industrias Nacionales S.A., operadora de las tiendas denominadas DIN.

3.5. Garantías:

Ninguna de las series de esta emisión de títulos de deuda de securitización cuenta con garantías adicionales.

3.5.1 Tipo de garantías:

No hay.

3.6. Reemplazo o canje títulos:

En el evento que se extravíe, deteriore, hurte, robe, destruya o inutilice un Título que se haya materializado, el interesado solicitará un duplicado en reemplazo del Título o cupón extraviado, deteriorado, hurtado, robado, destruido o inutilizado. El Emisor ordenará la publicación, a costa del interesado, en el diario El Diario Financiero de Santiago y si este no existiere, en un diario de amplia circulación nacional, de un aviso destacado en que se informe al público el extravío, deterioro, hurto, robo, destrucción o inutilización, con clara individualización de la serie de la emisión y el número del Título o cupones, haciendo presente que se emitirá un duplicado y que el original quedará sin valor si dentro del plazo de diez días hábiles contados desde la fecha de publicación del último aviso, no se presente el Tenedor del Título o cupón de que se trate ante el Emisor a hacer valer sus derechos, sin posterior responsabilidad para el Emisor. En tal caso el Emisor emitirá un duplicado del Título o cupón una vez transcurrido el plazo antes señalado sin que se presente el Tenedor del mismo y previa constitución por el solicitante, de una boleta de garantía bancaria por el mismo monto a favor y satisfacción del Emisor. Esta garantía se mantendrá vigente por el plazo de cinco años contado desde la fecha de vencimiento del último cupón del Título reemplazado. En el Título o cupón duplicado se dejará constancia de haberse cumplido las formalidades antes señaladas. Si un Título o cupón fuere dañado parcialmente, sin que se inutilizaren o destruyeren sus indicaciones esenciales, el Emisor procederá a emitir un duplicado del mismo, debiendo proceder al

archivo del Título sustituido. Toda emisión de duplicados de Títulos o cupones será puesta en conocimiento del Representante, mediante carta certificada, y anotada en el registro de Tenedores de Títulos.

3.7. Clasificación de Riesgo:

Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada. Con fecha 4 de Febrero de 2004 ha acordado otorgar clasificación de riesgo AA a la serie A, y clasificación de riesgo C a la serie B, confirmado por cartas de fechas 24 de marzo de 2004 y 13 de julio de 2004, que incorporan las modificaciones introducidas.

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada. Con fecha 3 de Febrero de 2004 ha acordado otorgar clasificación de riesgo AA a la serie A y clasificación de riesgo C a la serie B, confirmado por cartas de fechas 24 de marzo de 2004 y 13 de julio de 2004, que incorporan las modificaciones introducidas.

Conforme a las disposiciones de la Ley 18.045 sobre Mercados de Valores, El Emisor se obliga a mantener permanentemente una clasificación de riesgo de los Títulos de Deuda de Securitización efectuada por dos clasificadores de riesgo independientes.

4.0. INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE TÍTULOS

4.1. Lugar de Pago:

Los pagos se realizarán en la oficina principal del Banco de Crédito e Inversiones, calle Huérfanos N°1134, comuna y ciudad de Santiago en días hábiles bancarios, hasta las 14:00 horas.

4.2. Frecuencia, formas y avisos de pago:

Los pagos se harán trimestralmente el día 1 del mes respectivo, según lo indicado en las tablas de desarrollo de cada una de las series, o el día hábil siguiente si fuese feriado. Se entiende por día hábil aquel en que los bancos e instituciones financieras abren sus puertas al público para el ejercicio de las operaciones propias de su giro. No se realizarán avisos de pagos a los tenedores de Títulos de Deuda de Securitización. Los pagos se harán a los Tenedores legítimos de los Títulos de Deuda de Securitización, mediante la exhibición del título y entrega de éste o del cupón respectivo, según corresponda. Se entiende que aquellos tenedores que hayan optado por la custodia de sus títulos en el "DCV" se acogen a los procedimientos definidos por éste para los efectos del pago de los cupones y de los títulos según corresponda. Para todos los efectos del contrato de emisión y de las obligaciones que en él se contraen se presumirá dueño de los Títulos de Deuda de Securitización y se les pagará: a quienes el "DCV", conforme a los procedimientos descritos en su Reglamento Interno, informe al Banco Pagador y a quienes los presenten materialmente a cobro.

4.3. Frecuencia y forma de informes financieros a proporcionar:

Con la sola información que legal y normativamente deba proporcionar el "Emisor" a la Superintendencia de Valores y Seguros, se entenderán informados el Representante de los Tenedores de Títulos y los tenedores mismos, mientras se encuentre vigente esta emisión, de las operaciones, gestiones y estados financieros de la sociedad emisora.

Estos informes y antecedentes serán aquellos que el "Emisor" deba proporcionar a la Superintendencia de Valores y Seguros en conformidad a la Ley de Mercado de Valores y a la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas y reglamentos pertinentes, y de las cuales deberá remitir conjuntamente copia al Representante de los Tenedores de Títulos.

El Representante de los Tenedores de Títulos se entenderá que cumple con su obligación de informar a los Tenedores de Títulos, manteniendo a disposición de los mismos dichos antecedentes en su Oficina Matriz. Asimismo, se entenderá que el Representante cumple con su obligación de verificar el cumplimiento, por el "Emisor", de los términos, cláusulas y obligaciones del contrato de emisión, mediante la información que ésta le proporcione.

4.4. Información Adicional:

No habrá información adicional.

5.0. REPRESENTANTE DE TENEDORES DE TÍTULOS

5.1. Nombre o razón social:

Banco de Chile

5.2. Dirección:

Ahumada N°251 de la comuna y ciudad de Santiago.

5.3. Relaciones:

No existe relación de propiedad, negocios o parentesco, entre el BANCO REPRESENTANTE y los principales accionistas y administradores de la sociedad securitizadora, a excepción de los posibles créditos, líneas de créditos, tarjetas de crédito y demás productos bancarios del Banco de Chile.

5.4. Información Adicional:

BCI Securitizadora S.A. proporcionará al Representante de los Tenedores, toda aquella información a que los obligue la legislación y la normativa vigente, impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, sin perjuicio de la información que deba enviarse a ésta última y de la divulgación y publicidad que legalmente corresponda.

5.5. Fiscalización:

El representante de los tenedores tendrá todas las facultades de fiscalización que le confiere el contrato de emisión, las leyes y normas vigentes.

6.0. DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN

6.1. Tipo de colocación:

La colocación de los Títulos de Deuda de Securitización se hará por intermedio del Agente Colocador BCI Corredor de Bolsa S.A.

6.2. Sistema de colocación:

La colocación se hará por la modalidad de mejor esfuerzo.

6.3. Colocador:

BCI Corredor de Bolsa S.A. (RUT: 96.519.800-8).

6.4. Plazo de colocación:

El plazo de colocación será de 36 meses, contados desde la fecha de inscripción de la emisión en la Superintendencia de Valores y Seguros.

6.5. Relación con Colocadores:

Entre el Emisor y el Agente Colocador, no existe relación salvo la de ser filiales del mismo Banco Matriz.

6.6. Valores no suscritos:

Los valores emitidos y no suscritos dentro del plazo de colocación quedarán nulos y sin valor.

7.0. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1. Certificado de inscripción de emisión

7.1.1. Nº inscripción:

368

7.1.2. Fecha:

12 de abril de 2004

7.1.3. Código nemotécnico:

La emisión ha recibido el código nemotécnico:
Serie A BBCIS-P6A
Serie B BBCIS-P6B

7.2. Lugares de obtención de estados financieros:

BCI Securitizadora S.A., tanto los estados financieros anuales como el último informe trimestral individual, se encuentra disponible en las oficinas de BCI Securitizadora S.A., en la Superintendencia de Valores y Seguros, y en las oficinas de BCI Corredor de Bolsa S.A.

7.2.1. Inclusión de información:

No hay inclusión de información.

7.3. Declaraciones de responsabilidad y especial:

Los Directores de BCI Securitizadora S.A. y el Gerente, firmantes de esta declaración, se hacen responsables bajo juramento, respecto de la información proporcionada en la presente solicitud de inscripción de títulos de deuda de securitización en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, consignados en el contrato de sexta emisión, de fecha 29 de Enero de 2004 y anexos, en el presente prospecto y sus correcciones, antecedentes adicionales y en general toda la información suministrada por esta sociedad es expresión fiel de la realidad.

Asimismo, declaran que la sociedad BCI SECURITIZADORA S.A., no se encuentra en cesación de pagos.

MARIO GOMEZ DUBRAVCIC
VICEPRESIDENTE
RUT 5.865.947-9

ANTONIO LE FEUVRE VERGARA
DIRECTOR
RUT 7.438.369-6

GERARDO SPOERER HURTADO
DIRECTOR
RUT: 10.269.066-4

EUGENIO VON CHRISMAR CARVAJAL
DIRECTOR
RUT: 6.926.510-3

JUAN PABLO DONOSO COCQ
GERENTE
RUT: 9.616.423-8

ANEXO I

Tablas De Desarrollo Amortización Ordinaria

Tabla de Desarrollo Serie A

Nº TITULOS 2.700
FECHA INICIO 1 - julio - 2004
NOMINAL 5.000.000
TASA ANUAL 5,00%
TASA TRIMESTRAL 1,22722344%

Fecha	Cupón Nº	Saldo de Entrada	Interés	Amortización	Total Cupón	Saldo Final
1-oct-2004	1	5.000.000	61.361	0	61.361	5.000.000
1-ene-2005	2	5.000.000	61.361	0	61.361	5.000.000
1-abr-2005	3	5.000.000	61.361	0	61.361	5.000.000
1-jul-2005	4	5.000.000	61.361	0	61.361	5.000.000
1-oct-2005	5	5.000.000	61.361	0	61.361	5.000.000
1-ene-2006	6	5.000.000	61.361	0	61.361	5.000.000
1-abr-2006	7	5.000.000	61.361	0	61.361	5.000.000
1-jul-2006	8	5.000.000	61.361	0	61.361	5.000.000
1-oct-2006	9	5.000.000	61.361	1.600.000	1.661.361	3.400.000
1-ene-2007	10	3.400.000	41.726	1.144.444	1.186.170	2.255.556
1-abr-2007	11	2.255.556	27.681	713.704	741.385	1.541.852
1-jul-2007	12	1.541.852	18.922	424.074	442.996	1.117.778
1-oct-2007	13	1.117.778	13.718	253.704	267.422	864.074
1-ene-2008	14	864.074	10.604	212.963	223.567	651.111
1-abr-2008	15	651.111	7.991	168.519	176.510	482.592
1-jul-2008	16	482.592	5.922	105.000	110.922	377.592
1-oct-2008	17	377.592	4.634	99.000	103.634	278.592
1-ene-2009	18	278.592	3.419	96.500	99.919	182.092
1-abr-2009	19	182.092	2.235	95.500	97.735	86.592
1-jul-2009	20	86.592	1.063	86.592	87.655	0

Tabla de Desarrollo Serie B

Nº TITULOS 2.300
FECHA INICIO 1 - julio - 2004
NOMINAL 5.000.000

TASA ANUAL 0,00%
TASA TRIMESTRAL 0,00000000%

Fecha	Cupón Nº	Saldo de Entrada	Interés	Amortización	Total Cupón	Saldo Final
1-oct-2004		5.000.000				5.000.000
1-ene-2005		5.000.000				5.000.000
1-abr-2005		5.000.000				5.000.000
1-jul-2005		5.000.000				5.000.000
1-oct-2005		5.000.000				5.000.000
1-ene-2006		5.000.000				5.000.000
1-abr-2006		5.000.000				5.000.000
1-jul-2006		5.000.000				5.000.000
1-oct-2006		5.000.000				5.000.000
1-ene-2007		5.000.000				5.000.000
1-abr-2007		5.000.000				5.000.000
1-jul-2007		5.000.000				5.000.000
1-oct-2007		5.000.000				5.000.000
1-ene-2008		5.000.000				5.000.000
1-abr-2008		5.000.000				5.000.000
1-jul-2008		5.000.000				5.000.000
1-oct-2008		5.000.000				5.000.000
1-ene-2009		5.000.000				5.000.000
1-abr-2009		5.000.000				5.000.000
1-jul-2009		5.000.000				5.000.000
1-oct-2009	1	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0

Esta página fue intencionalmente dejada en blanco.

ANEXO II

Tablas De Desarrollo Para Amortización Extraordinaria Anticipada

Tabla de Desarrollo Esperada Serie A

Nº TITULOS 2.700
FECHA INICIO 1 - julio - 2004
NOMINAL 5.000.000
TASA ANUAL 5,00%
TASA TRIMESTRAL 1,22722344%

Fecha	Cupón Nº	Saldo de Entrada	Interés	Amortización	Total Cupón	Saldo Final
1-oct-2004	1	5.000.000	61.361	0	61.361	5.000.000
1-ene-2005	2	5.000.000	61.361	0	61.361	5.000.000
1-abr-2005	3	5.000.000	61.361	0	61.361	5.000.000
1-jul-2005	4	5.000.000	61.361	0	61.361	5.000.000
1-oct-2005	5	5.000.000	61.361	0	61.361	5.000.000
1-ene-2006	6	5.000.000	61.361	0	61.361	5.000.000
1-abr-2006	7	5.000.000	61.361	0	61.361	5.000.000
1-jul-2006	8	5.000.000	61.361	0	61.361	5.000.000
1-oct-2006	9	5.000.000	61.361	2.500.000	2.561.361	2.500.000
1-ene-2007	10	2.500.000	30.681	2.500.000	2.530.681	0

Tabla de Desarrollo Serie B

Nº TITULOS 2.300
FECHA INICIO 1 - julio - 2004
NOMINAL 5.000.000
TASA ANUAL 0,00%
TASA TRIMESTRAL 0,00000000%

Fecha	Cupón Nº	Saldo de Entrada	Interés	Amortización	Total Cupón	Saldo Final
1-oct-2004		5.000.000				5.000.000
1-ene-2005		5.000.000				5.000.000
1-abr-2005		5.000.000				5.000.000
1-jul-2005		5.000.000				5.000.000
1-oct-2005		5.000.000				5.000.000
1-ene-2006		5.000.000				5.000.000
1-abr-2006		5.000.000				5.000.000
1-jul-2006		5.000.000				5.000.000
1-oct-2006		5.000.000				5.000.000
1-ene-2007		5.000.000				5.000.000
1-abr-2007	1	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0

Esta página fue intencionalmente dejada en blanco.

ANEXO III

Informes de Clasificación de Riesgo

Esta página fue intencionalmente dejada en blanco.

Feller-Rate

CLASIFICADORA DE RIESGO

BCI SECURITIZADORA

Sexto Patrimonio Separado (Din)

SERIE	AA
SERIE B (SUBORDINADA)	C

Analista: Marcelo Arias Fono: 757-0480

Clasificaciones

		Julio 2004
Serie A	Nueva Emisión	AA
Serie B (Subordinada)	Nueva Emisión	C

ESTRUCTURA

Títulos: Bonos de securitización series A y B

Emisor: BCI Securitizadora

Escritura general y especial de emisión: 29 enero de 2004

Escrituras complementarias: 10 de marzo y 1º de julio de 2004

Monto: Total: MM$25.000

Serie A: MM$ 13.500; Serie B: MM$11.500

Fecha de vencimiento:

	Esperada	Legal
Serie A:	enero de 2007	julio de 2009
Serie B:	abril de 2007	octubre de 2009

Pagos: Serie A: cuotas trimestrales, con 8 trimestres de gracia para el capital

Serie B: una cuota después del vencimiento de la serie senior

Tasa de interés bonos: Serie A: 5,0%; Serie B: 0,0%

Colateral: Aprox. 300.000 cuentas o clientes de la tarjeta "Din". A la fecha de la 1ª cesión, los créditos asociados, descontados a una tasa equivalente a un 28% nominal anual, llegan a MM$ 22.604.

Originador: Cofisa

Administrador primario: Link

Administrador maestro: BCI Securitizadora / ACFIN

Representante tenedores: Banco de Chile

Banco custodio y pagador: Banco de Crédito e Inversiones

Mejoramientos crediticios externos: No hay

FUNDAMENTACION

La clasificación asignada a la serie preferente se fundamenta en la historia crediticia del portafolio del originador, los criterios de elegibilidad de la cartera transferida y la capacidad de gestión de los agentes involucrados en la administración de los activos y del patrimonio separado. Obedece, asimismo, a las fortalezas financieras, legales y operativas de la estructura de la transacción.

Los activos de respaldo son créditos otorgados por Din, a través de su filial Cofisa, a los usuarios de su tarjeta. Esta puede ser utilizada para realizar compras en la cadena de tiendas especialistas de Din (línea blanca, electrónica y muebles), girar avances en efectivo o comprar en establecimientos asociados.

La cartera del originador presenta un fuerte crecimiento durante los últimos dos años, consistente con el plan de negocios de la compañía. Los montos de deuda y plazo promedio de la cartera se han reducido, influenciados en parte por la incursión en comercios asociados y avances en efectivo. Los ratios de mora y perfil crediticio, si bien presentan cierta volatilidad, son mejores que los observados entre los años 1998 y 2000.

Las cuentas transferidas al patrimonio separado fueron sometidas por parte de la securitizadora a fuertes filtros de compra. Esto en cuanto a antigüedad, antecedentes comerciales y morosidad histórica y actual.

La administración de los activos estará a cargo de Din, a través de su filial Link. La capacidad de la empresa para originar y administrar activos es evaluada por Feller Rate en *Más que satisfactorio*. La estructuración y formalización actual de sus procesos son acordes al tamaño y tipo de mercado al que se orienta y a los niveles de crecimiento proyectados. Sus procedimientos de cobranza son buenos, presentando una alta automatización, controles efectivos, con buena oportunidad de cobro. Din tiene amplia experiencia en la administración de activos de terceros, luego de casi siete años realizando esta actividad.

La administración maestra será realizada por la securitizadora, bajo una estructura de outsourcing de las labores operativas contratada con ACFIN, evaluada por Feller Rate en *Más que satisfactorio*, dada la buena estructuración de sus procedimientos y controles, alto grado de automatización de sus procesos y buen apoyo tecnológico.

La serie B subordinada paga intereses y capital en una cuota después del vencimiento de la serie preferente. Por la forma en que está estructurada, no resiste mayor stress por lo que su clasificación es C.

Sexto Patrimonio Separado (Din)

ESTRUCTURA DE LA EMISION

Características Generales de la Emisión

A continuación se presenta un diagrama de la operación, con los principales agentes involucrados.

Estructura de la Emisión

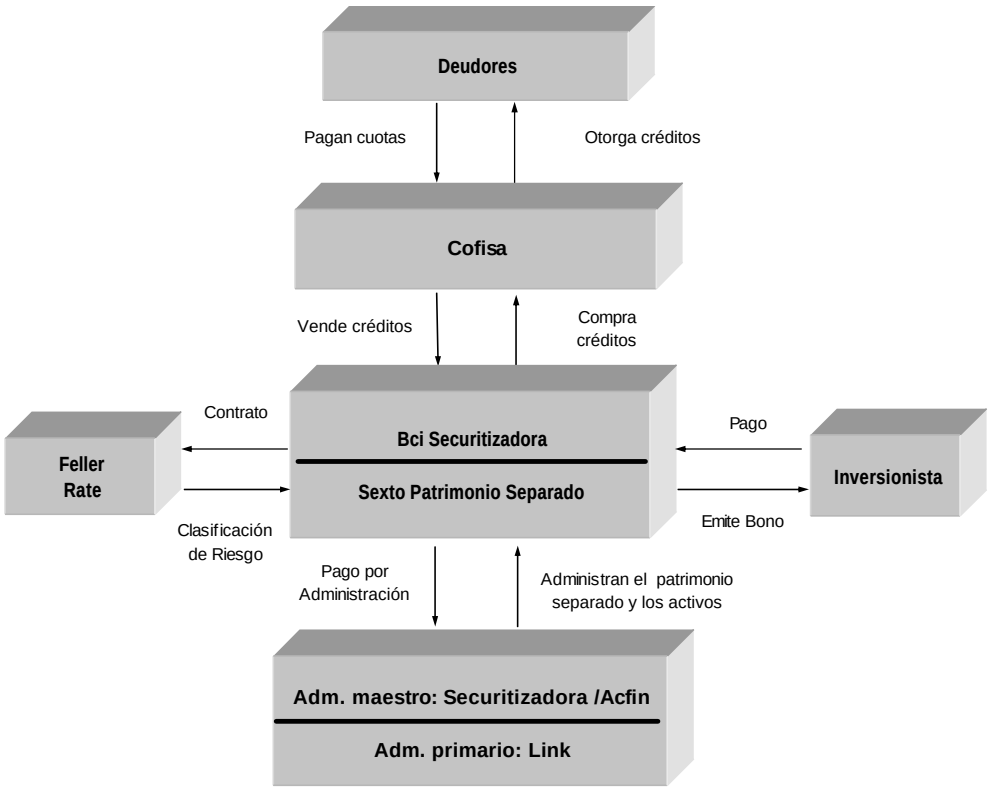

En esta operación, Cofisa transfiere en forma irrevocable a BCI Securitizadora, en favor del patrimonio separado, los derechos sobre flujos de pago y créditos de una cartera de clientes, derivados de la utilización de la tarjeta "Din". También cede todas las pólizas y coberturas provenientes de seguros de cesantía y desgravamen asociados. Todo esto por el periodo comprendido entre el primer día del mes de la colocación de los bonos senior y la fecha de pago del título de la serie B subordinada. La cartera consta de aproximadamente 300.000 clientes, con créditos vigentes por MM$ 25.000 en suma simple de cuotas y MM$ 22.604 en valor presente al 28% nominal anual de descuento.

Con el respaldo de estos activos, la securitizadora emite títulos de deuda preferente por MM$ 13.500, con un plazo de vencimiento esperado de 2,5 años y legal de 5 años, que prometen el pago de amortizaciones e intereses en forma trimestral, con ocho trimestres de gracia para el capital. A su vez, emite una serie subordinada por MM$ 11.500, que se paga en un solo cupón, con capitalización de intereses, tres meses después del pago del último cupón de la serie preferente. Al igual que los créditos que respaldan la emisión, las series están pactadas en términos nominales en moneda local (pesos).

Sexto Patrimonio Separado (Din)

Los tenedores de los títulos de deuda subordinada tendrán derecho sobre los excedentes netos del patrimonio separado, si los hubiere, con posterioridad al pago de la totalidad de los títulos de la serie preferente. Ello, luego de haberse extinguido todas las obligaciones, impuestos o gravámenes que pudieren afectar al patrimonio separado, y el pago del título de la serie subordinada.

La cesión de la cartera original de activos de respaldo tiene un precio equivalente al neto de la colocación de los títulos de la serie preferente, más el valor asignado por las partes para la suscripción de la serie subordinada. Esto es, el monto recaudado por los títulos de deuda menos los fondos de resguardo establecidos para la operación. En adición, el pago realizado al cedente se netea de los gastos e impuestos que pudieren gravar la respectiva emisión de títulos.

Dado el plazo promedio de los créditos y de los bonos, el emisor debe hacer nuevas adquisiciones de créditos. Para ello, la securitizadora contará con los recursos provenientes del pago de los créditos, neto de los montos necesarios para constituir los fondos de liquidez y pago de intereses y capital definidos en el contrato de emisión.

Con el remanente mensual se adquirirán todas las nuevas operaciones generadas por los clientes originalmente transferidos. Si el stock de operaciones generadas por éstos no alcanza para completar el valor mínimo en cartera definido en el contrato de emisión, se cederán flujos de pago y créditos de otros clientes que mantiene el originador y que cumplen con los requisitos para formar parte del patrimonio separado. El stock de deuda asociado a clientes de este tipo mantenido en el originador representa cerca del 25% de la cartera transferida a este patrimonio separado.

Si el originador opta por no transferir cuentas al patrimonio separado en las futuras cesiones, opera un gatillo de stock de cartera mínimo definido en el contrato de emisión, constituyéndose un evento de amortización acelerada de los bonos senior. El valor mínimo de cartera del patrimonio separado se determina como el valor presente de los créditos, descontados a una tasa mensual equivalente a una tasa nominal anual de 28%. Los créditos son valorizados de acuerdo a una estructura de provisiones que se presenta en el cuadro siguiente. También colaboran al "valor en cartera" la caja y las inversiones disponibles del patrimonio separado, netos de los fondos específicos que se definen más adelante, castigados en un 28%.

Tabla de valorización de cartera

Estado de los créditos	Ponderador
Al día y mora hasta 30 días	100%
Mora desde 31 a 60 días	95%
Mora desde 61 a 90 días	90%
Mora de 91 días y más	0%
Renegociados con mora hasta 90 días	40%

El precio de compra de las nuevas operaciones que ingresarán al patrimonio separado se determinará calculando el valor presente de las cuotas, descontadas a la tasa mencionada en el párrafo anterior. Producto de la existencia de notas de crédito por concepto de devoluciones de bienes y servicios previamente adquiridos, el valor pagado en su ocasión por estas operaciones será descontado del pago a efectuar por las incorporaciones de nuevos créditos.

Sexto Patrimonio Separado (Din)

La compra de nuevas operaciones se llevará a cabo normalmente tres veces al mes. Dada la obligación de adquirir todas las nuevas operaciones generadas por las cuentas cedidas, y con el fin de absorber estacionalidades en las compras de los clientes, en caso que el patrimonio separado no cuente con los recursos necesarios para asumir dicha obligación, se ha establecido que el pago de nuevas cesiones puede ser a plazo. De esta forma, los saldos de precio que puedan generarse serán cancelados con las siguientes remesas que perciba el patrimonio separado o con cartera, de acuerdo a las condiciones que más adelante se indican.

La custodia de todos los mandatos y pagarés, que conforman el activo del patrimonio separado, ha sido encomendada a Banco de Crédito e Inversiones. En tanto, la custodia de los vouchers es responsabilidad de Link, entidad ligada al grupo de empresas que gestionan el negocio financiero de Din, que también mantendrá la administración directa del colateral.

La administración maestra del patrimonio separado será realizada por la securitizadora, que operará bajo una estructura de outsourcing de procedimientos y sistemas contratada con Administradora de Activos Financieros (ACFIN).

Fondos de resguardo y política de inversión de excedentes

La estructura contempla el establecimiento de tres fondos especiales en el patrimonio separado. Estos son:

El fondo de liquidez, cuyo objetivo es asegurar la continuidad operacional ante eventuales contingencias. Este fondo se formará el día que comience la colocación de los títulos con cargo al producto de dicha colocación por un monto de UF33.097.

El fondo de pago de intereses y capital que tiene por objeto responder al pago del cupón venidero de la serie preferente. Este fondo también se formará el día que comience la colocación de los títulos, con cargo al producto de dicha colocación, por un monto equivalente al primer vencimiento de intereses de la serie preferente. Asimismo, desde la fecha de la colocación, este fondo irá provisionando mensualmente a razón de un tercio del próximo vencimiento de la serie preferente.

El fondo de prepago anticipado de la serie preferente, que se formará de producirse la amortización acelerada de la serie preferente o a partir de 1 de julio de 2006. En el primer caso, el fondo se formará con los fondos de liquidez y de pago de intereses y capital, que al declararse la amortización acelerada de la serie preferente dejarán de acumularse, más el 100% de los ingresos netos de caja disponibles del patrimonio separado. En el segundo, de acuerdo a una estructura definida de aportes, entre julio y diciembre de 2006, que provienen de los ingresos netos de caja.

Los recursos de estos fondos podrán invertirse en títulos de deuda emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile y en pactos de compra con compromiso de venta con instituciones financieras clasificadas al menos en AA-, cuyo activo subyacente sean títulos de deuda emitidos por el Banco Central o la Tesorería General de la República.

En tanto, después de haberse realizado los pagos de títulos y a los prestadores de servicios y provisionado los fondos anteriores en cada periodo, los remanentes de caja podrán ser invertidos además en: depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas; letras de

crédito emitidas por bancos e instituciones financieras; y cuotas de fondos mutuos que inviertan en valores de renta fija y cuya política de inversiones considere exclusivamente instrumentos representativos de inversiones nacionales. Las inversiones se efectuarán sobre valores y con contrapartes que, a lo menos, correspondan a las categorías AA- y N-1, para títulos de deuda de largo y corto plazo, respectivamente.

Prelación de pagos

Los fondos recaudados por el patrimonio separado, ya sea producto de remesas o inversión de excedentes, netos de los recursos necesarios para conformar los fondos de liquidez y de capital e intereses, se destinarán según la siguiente prioridad:

- Todas las cargas, costos, gastos o remuneraciones a que se obliga el patrimonio separado.
- Pago de intereses de los títulos de la serie preferente.
- Amortización de capital de los títulos de la serie preferente.
- Pago del saldo de precio y luego del precio de las adquisiciones generadas.
- Pago de intereses de los títulos de la serie subordinada.
- Amortización del capital insoluto de los títulos de la serie subordinada.

El emisor podrá utilizar cartera de activos del patrimonio separado para el pago de los saldos de precio originados por las adquisiciones. Esto último, siempre y cuando mejoren los niveles de morosidad de la cartera del patrimonio separado tras el abono y se mantenga el valor en cartera mínimo exigido en el contrato de emisión.

A partir de 1º de julio de 2006, fecha en que comienza el periodo de amortización de los bonos senior, o si se registran eventos de amortización acelerada de la serie preferente, los pagos de los saldos de precio por las adquisiciones generadas quedarán subordinados al pago total de los títulos de la serie preferente.

Amortizaciones extraordinarias de los títulos de deuda

La estructura contempla amortizaciones extraordinarias de las series preferente y subordinada. El emisor prepagará anticipadamente la serie preferente, de acuerdo a un monto programado de amortizaciones definido en el contrato de emisión para el 1 de octubre de 2006 y 1 de enero de 2007 o, en caso de que la Junta de Tenedores de Bonos convocada con objeto de informar la ocurrencia de un evento de amortización acelerada de la serie, apruebe dicha medida. La securitizadora verificará el día 15 de cada mes la ocurrencia o no de un evento de este tipo. Los eventos o gatilladores son los siguientes:

- Cuando el valor presente de los créditos en cartera, más los créditos que generen los clientes desde la última cesión, más los créditos de clientes cuyos flujos de pago fueron cedidos el primero del mes de cálculo, sea inferior a 1,59 veces el saldo insoluto de los títulos de la serie preferente. Esto, descontando los créditos a una tasa mensual equivalente a una tasa nominal anual de 28%, medido como promedio móvil trimestral simple.

Sexto Patrimonio Separado (Din)

- Cuando la razón cartera con mora mayor a 90 días sobre cartera total sea superior a 33%, o cuando la razón cartera con mora entre 61 y 90 días sobre cartera total sea superior a 7%. Todo esto, sobre la base del promedio móvil trimestral simple.
- Cuando el promedio móvil trimestral simple de la razón entre el monto de las repactaciones o renegociaciones de un mes y el monto de la cartera sea superior a 7%.
- Si el promedio móvil trimestral simple de la tasa de pago mensual de la cartera es inferior a 10%.
- Si por cualquier causa se cambiare al administrador de los créditos o, antes de que ello ocurriese, si el administrador de los créditos no depositare en la cuenta corriente del patrimonio separado las remesas dentro de los plazos establecidos.
- Si se produce la quiebra o notoria insolvencia de cualquiera de las siguientes sociedades del grupo Din: Din S.A., Cofisa S.A., Link S.A., Secyc Ltda., Astra S.A., Comercial Link S.A., Din Corredores Ltda., Dimge S.A., de sus filiales o coligadas o de sus continuadores o sucesores legales.
- Si los activos que integran el patrimonio separado se viesen afectados física, jurídica o tributariamente, o bien, por decisiones de autoridad, de tal forma que resultara comprometida su función y no se pudiere proceder al pago del próximo vencimiento de los títulos.
- Si la sociedad Cofisa S.A. o su continuador o sucesor legal, vende, cede o transfiere a cualquier título, cualquiera de los títulos de la serie subordinada a una persona distinta de: Compañía Rentas e Inversiones San Ignacio Comercial S.A., Inversiones Baracaldo S.A., Inversiones y Rentas Con Con Comercial S.A., Compañía de Rentas e Inversiones Baracaldo S.A., Asesorías Varias e Inversiones Ltda., Servicios Estado S.A., Din S.A., Dimge S.A., Link S.A., Cofisa S.A., Astra S.A., Secyc Ltda., Comercial Link S.A., C.I.P. Ltda., y Din Corredores Ltda. o las personas relacionadas con el Grupo Din o sus controladores. No obstante, podrá entregar dicho título en garantía.
- En caso de mora o retardo en el pago de dos vencimientos consecutivos de los títulos de la serie preferente por causa imputable a Cofisa.

El prepago involucrará la modificación de las tablas de desarrollo de los títulos de la serie preferente, la que se calculará a prorrata del nuevo saldo insoluto sobre el saldo insoluto anterior al prepago para cada uno de los vencimientos de amortización remanentes, como asimismo los nuevos intereses correspondientes a cada uno de los vencimientos, sin que ello implique una modificación en la tasa de interés de los mismos.

La serie subordinada podrá ser rescatada anticipadamente sólo hasta el 1 de julio de 2006 y sólo en el caso que no se haya producido un evento de amortización acelerada de la serie preferente. El prepago se llevará a efecto cada vez que los excedentes de caja del patrimonio separado superen los $100 millones. A su vez, se establece un monto máximo acumulativo de prepagos de esta serie de MM$8.000.

Sexto Patrimonio Separado (Din)

DESCRIPCION DEL EMISOR

Bci Securitizadora, filial del Banco de Crédito e Inversiones, es una sociedad anónima abierta especial constituida al amparo de lo previsto en el Título XVIII de la Ley del Mercado de Valores, cuyos estatutos constan en escritura pública de fecha 1 de marzo de 2001.

A la fecha, la securitizadora cuenta con 5 emisiones inscritas en la SVS, con 4 de ellas ya colocadas, totalizando un monto emitido de más de UF 11.500.000. Dos de las emisiones han sido respaldadas por créditos hipotecarios y tres por cuentas por cobrar de tarjetas de crédito retail. Los originadores y administradores primarios son Banco de Chile (ex Banco Edwards), Banco Santander-Chile, Ripley y La Polar. Todas las operaciones han sido clasificadas por Feller Rate, con títulos senior clasificados en niveles AA o AAA.

La existencia de Bci Securitizadora se enmarca dentro de la activa participación de Banco de Crédito e Inversiones y su grupo controlador en el mercado financiero, que involucra entre otros negocios: banca de personas y comercial, banca de inversiones, corretaje de valores, fondos mutuos, seguros de vida y generales, leasing y factoring.

Banco de Crédito e Inversiones (Bci) inició sus actividades en el año 1937. Desde sus comienzos, el banco ha estado relacionado a la familia Yarur y, si bien, el controlador al interior del grupo familiar ha cambiado desde su fundación, la propiedad mayoritaria permanece en manos de la familia. Hoy en día, el porcentaje de control de la familia Yarur alcanza a cerca del 65%. Le siguen en importancia las administradoras de fondos de pensiones con un 12%.

El banco es una entidad de tamaño grande que opera prácticamente en todos los ámbitos del negocio bancario, ya sea directamente o a través de diversas filiales. La clasificación de la entidad en *AA/Positivas/Nivel 1+* por parte de Feller Rate obedece al crecimiento sostenido de su participación de mercado, acompañado de mejoras en su eficiencia operativa y calidad de cartera estable, así como de rentabilidades sobre activos y patrimonial en el rango superior del sistema. La clasificación se fundamenta también en su fuerte penetración en los sectores medios del mercado, el afianzamiento en el segmento corporativo, su posición de liderazgo en depósitos vistas y administración de caja, y la estabilidad de su plana ejecutiva.

Las perspectivas "positivas" de la clasificación reflejan el paulatino fortalecimiento del posicionamiento de mercado de Bci, con ganancias en la diversificación de ingresos y en cuota de mercado, acompañado de una alta generación operacional. Estas características se verán robustecidas con la reciente compra de Banco Conosur.

CALIDAD CREDITICIA DEL COLATERAL Y GARANTÍAS

En esta emisión Feller Rate evaluó el proceso de originación de las cuentas por parte de Din y el procedimiento de selección y compra de cartera por parte de la securitizadora.

Proceso de originación de Din

Esta evaluación incluyó una revisión de los antecedentes generales de Din, como sus políticas y procedimientos de originación.

Sexto Patrimonio Separado (Din)

Antecedentes generales

La actividad principal de Din es el negocio comercial, a través de la cadena de tiendas Din que, a diciembre de 2003, representó cerca del 66% de los ingresos consolidados de la compañía. Participa, además, en el negocio financiero, mediante el otorgamiento de crédito a sus clientes, enfocado a potenciar las ventas. En términos de margen bruto, este negocio representó cerca del 63%.

En el siguiente cuadro se presentan las sociedades en torno a las cuales se articula Din.

Estructura Corporativa

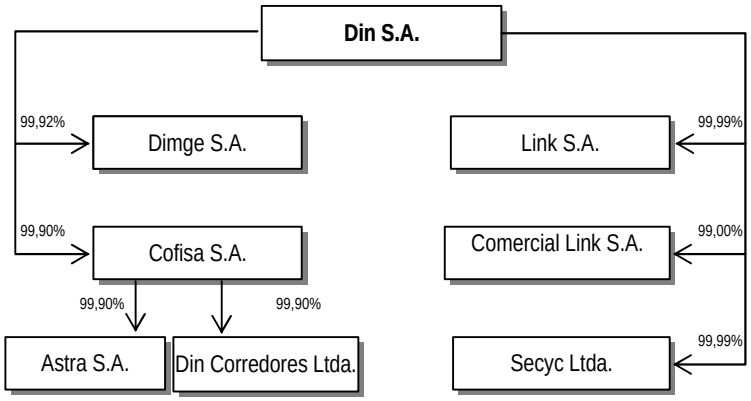

Din administra centralizadamente las áreas comercial y operativa de la cadena de tiendas. Esta sociedad se encarga de la distribución y abastecimiento de las tiendas. Parte de las compras e importaciones de mercadería las realiza la filial Dimge, que opera en la zona franca de Iquique.

Cofisa financia las compras de los clientes mediante la tarjeta de crédito Din, mientras Astra se encarga de la evaluación de los clientes que solicitan la tarjeta. La empresa Link es la encargada de administrar la tarjeta, entregar los servicios informáticos y prestar asesorías informáticas a los locales de venta. La cobranza es realizada internamente por la filial Secyc.

La primera tienda Din fue inaugurada en el año 1914 bajo el nombre de Casa Gómez. En la década de los 70 la compañía comenzó un fuerte proceso de expansión con la apertura de más de 30 sucursales en todo el país y se posicionó como una de las cadenas más importantes en línea blanca, electrónica y muebles del país.

En 1995 la compañía fue comprada por el grupo empresarial Yaconi- Santa Cruz, quienes ejercen actualmente el control a través de una serie de sociedades. En 1997 la compañía implementó su centro de distribución "La Vara", que cuenta con 12.500 m² construidos, permitiéndole aumentar la cantidad de artículos despachados y agilizar los pedidos.

La compañía se vio fuertemente afectada por la crisis económica iniciada a fines de 1997. La contracción de la demanda, así como la mayor competencia de tiendas por

Sexto Patrimonio Separado (Din)

departamento y multitiendas, produjeron una caída en sus ventas y un deterioro en sus flujos. Para revertir esta situación, Din ha estado en un proceso de ajuste permanente. Ello ha implicado importantes esfuerzos en disminuir su estructura de costos y en aumentar la eficiencia de su operación. Parte de estos esfuerzos se reflejaron en el año 2003, donde las ventas evolucionaron favorablemente y la compañía obtuvo utilidades operacionales por $2.970 millones.

Negocio comercial

La cadena de tiendas Din cuenta, a diciembre de 2003, con 85 puntos de venta en todo el país. De estos, algunas tiendas tienen el formato de Din Express, es decir, locales más pequeños que operan con un mix de productos más reducido y que a medida que se desarrollan aumentan su tamaño al de una tienda promedio.

La compañía cuenta con la flexibilidad necesaria para abrir y cerrar tiendas según los resultados que presenten los locales. De esta manera, durante el 2003, Din inauguró 9 locales y cerró 4 locales que presentaban deficientes resultados.

Cabe destacar la alta penetración de las tiendas Din en provincias, donde se ubican 75 de sus sucursales. Esto le otorga una de las más amplias coberturas geográficas del sector comercial. Las tiendas se ubican en lugares de alta afluencia de público y en algunos centros comerciales como el Mall del Centro, Mall Arauco Maipú y el Mall de Chillán entre otros.

Evolución de los ingresos operacionales

(Millones de pesos de diciembre de 2003)

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Ventas totales	94.891	80.675	72.387	68.448	64.386	71.772	82.500
Ventas/ superficie ($MM/M²)	3,2	2,3	2,1	2,0	1,8	2,4	2,7
Superficie de ventas (m² finales)	29.358	34.416	34.370	34.145	35.195	29.568	30.949
Número de tiendas	57	78	79	78	82	85	85

Entre los años 1997 y 2001, las ventas de la compañía mostraron una tendencia decreciente, explicada en parte por los menores niveles de actividad económica que impactaron significativamente al sector comercio. Din se vio particularmente afectada ya que los productos que comercializa se caracterizan por ser bienes no básicos y la decisión de compra de éstos bienes se posterga en períodos recesivos. Adicionalmente, los ingresos de la compañía se han visto influenciados por menores precios de los productos. Por una parte, hay una tendencia a la baja en el precio de los productos asociados a la tecnología y, por otra, los menores niveles de actividad económica han incrementado la demanda por productos de precios más bajos. En el año 2002, la compañía revertió esta tendencia y sus ingresos registraron un crecimiento del 11% en relación al año 2001. Durante el 2003, las ventas totales presentaron una tendencia positiva aumentando en un 14,9% en relación al período anterior, reflejando la reactivación que presentan las ventas del comercio minorista y en particular las ventas de artículos electrónicos que, en igual fecha, aumentaron un 3,6% y un 12%, respectivamente.

En el período 1997-2001, la empresa realizó un agresivo plan de inversiones, inaugurando 25 locales nuevos, que representaron un incremento del 20% en su superficie de ventas. Actualmente, la estrategia de la compañía contempla el cierre de loca-

Sexto Patrimonio Separado (Din)

les que presentan deficientes resultados y la apertura de tiendas en atractivas ubicaciones. A diciembre de 2003, Din cuenta con 85 locales y presenta un leve incremento de su superficie de venta.

La caída de las ventas por mt^2 registrada hasta el año 2001, se explica tanto por la disminución de las ventas asociadas a los menores niveles de actividad, como al proceso de apertura de nuevos locales. Las tiendas nuevas requieren de un período de maduración hasta lograr una eficiencia en ventas comparable con tiendas de similares características. Por consiguiente, la empresa registra un importante potencial de crecimiento asociado a las tiendas inauguradas en los últimos años en la medida que se estabilice el entorno macroeconómico. A partir de 2002, las ventas por mt^2 presentan una mejora asociada a las mayores ventas y a la disminución de la superficie de ventas dada la apertura de tiendas de menor tamaño.

En las tiendas Din se ofrece una amplia gama de productos de las líneas blanca, electrónica y muebles. Adicionalmente, su mix de productos incluye instrumentos musicales, maletería, herramientas, productos computacionales y artículos para automóviles. La estrategia de selección de mercadería incluye tanto el uso de conocidas marcas internacionales en el rubro de electrónica y línea blanca como la utilización de algunas marcas propias en las líneas de electrodomésticos, colchones y bicicletas. Actualmente, la estrategia de la compañía contempla una mejora del margen de comercialización de sus líneas de productos. Con este objetivo, Din amplió la utilización de marcas propias dentro de sus líneas de productos, incorporando las marcas “Playsonic”, “Tempy”, “Gran Dream “ y “Din-Nova”. Asimismo, en las tiendas de mayor tamaño, la compañía complementa su mix de productos ofreciendo líneas de productos de terceros en consignación.

Composición de las ventas según línea de productos (Dic-03)

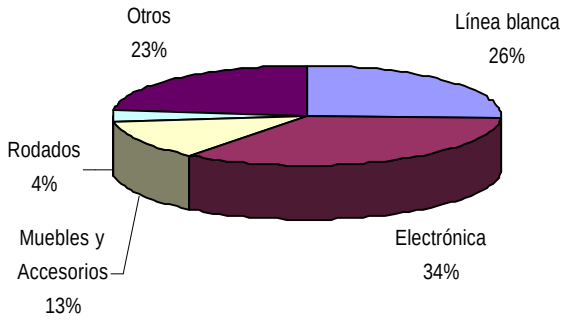

Como se desprende del gráfico, las principales líneas de producto corresponden a electrónica y línea blanca, que en conjunto representaron el 60% de las ventas de la compañía.

Como una forma de diferenciar su mix de productos y entregar un mejor servicio al cliente, se implementó la Garantía Master, que previa contratación extiende la

póliza de garantía de los productos por un tiempo determinado. Este servicio ha tenido bastante aceptación dentro de los clientes y, a diciembre del 2003, representa un 4,8% de las ventas de la compañía.

El mercado objetivo definido por la empresa abarca el grupo socio económico medio–bajo (C2-C3-D). Este segmento se caracteriza por no tener acceso al sistema financiero y generalmente utiliza cuotas como medio de pago. Además, está más expuesto a los efectos de las crisis económicas ya que disminuye significativamente su poder adquisitivo y se restringe su capacidad de pago.

Destaca la importante posición competitiva de Din en el segmento C3 de la población. Se estima que cerca del 85% de sus clientes pertenecen a dicho estrato socioeconómico.

Negocio financiero

La empresa ofrece créditos a sus clientes para efectuar sus compras en forma directa, a través de la tarjeta Din, con pago en cuotas mensuales, sin sobrepasar un monto máximo establecido para cada cliente de acuerdo con las políticas crediticias de la empresa.

Se ha ampliado el uso de la tarjeta Din realizándose asociaciones con diferentes servicios y comercios que incorporan más de 3.500 puntos de venta. Entre ellos destacan las alianzas con Bata, recarga de teléfonos celulares, supermercados y asociaciones con los comercios más importantes dependiendo de la ciudad en que se ubique la tienda Din. Esto le brinda la oportunidad de potenciar las ventas de la compañía ya que los clientes deben acudir a las tiendas Din a pagar sus cuentas.

Como una manera de fidelizar y complementar los servicios financieros otorgados a sus clientes, durante el 2002, se implementó el avance de dinero en efectivo a un grupo seleccionado de clientes.

Durante el 2003, cerca del 65% de las ventas de la empresa se realizaron a través de la tarjeta Din. En el mismo período, la empresa mantiene más de 1,5 millones de tarjetas emitidas. De estás, 601 mil se encuentran activas, es decir, mantienen saldo positivo. Al comparar con períodos anteriores, destaca el significativo crecimiento que presentan tanto el número de tarjetas emitidas como la cantidad de clientes activos. En el año 2001, la empresa contaba con 750 mil tarjetas emitidas, de las cuáles solo el 27% registraba saldos.

El servicio financiero otorgado a los clientes permite aumentar el volumen de ventas en las tiendas y contar con una base de datos que se utiliza para el análisis de información sobre los consumidores y sus hábitos de compras. Tal información se incorpora al proceso de decisiones sobre selección de mercadería y actividades promocionales.

Para ampliar la gama de servicios que ofrece a sus clientes y aprovechar la infraestructura de sus tiendas, se incorporó el negocio de seguros, formándose la Corredora de Seguros Din en asociación con una importante compañía aseguradora.

Políticas y procedimientos crediticios

En la reestructuración de mediados de 2000, destacó la centralización de las funciones crediticias y su completa separación del área comercial. En tanto, a principios

Sexto Patrimonio Separado (Din)

de 2003, tras la llegada del actual gerente general, la estructura organizacional fue simplificada, constituyéndose cuatro gerencias con dependencia directa del gerente general: comercial, operaciones y sistemas, finanzas y administración.

A cargo de la gerencia de finanzas quedó la administración global del riesgo crediticio. Ello incluye no sólo la fijación de las políticas crediticias, niveles de atribución y pautas de renegociación, sino también el diseño y control de las distintas herramientas de evaluación como los modelos de segmentación por riesgo y los sistemas de scoring.

La estructura de dicha gerencia tiene una clara segregación de tareas. Estas se distribuyen en una subgerencia de riesgo y en tres unidades: cartera, financiamiento y tesorería. La subgerencia de riesgo está a cargo de un nuevo ejecutivo desde abril de 2003, con experiencia en el sistema financiero nacional. De esta área, dependen dos unidades: *i)* evaluación de riesgo de cartera y *ii)* análisis de riesgo y excepciones. Esta última es la encargada de la revisión de clientes rechazados por la política de inicio o bloqueos, o bien, cuando solicitan aumentos de cupo o realizan pagos con cheque por montos superiores a los definidos en los procedimientos de "Recepción y Tratamiento de Cheques".

El manual de procedimientos, disponible en la red interna, describe en forma explícita cada una de las etapas del proceso de crédito, así como las respectivas instancias involucradas y sus responsabilidades.

Desde inicios de 2003 las funciones operativas de cobranza, administración del back-office (procesamiento de la documentación que se genera con el otorgamiento del crédito), intermediación financiera (administración de carteras) y mantención de cuentas, están radicadas en la nueva gerencia de operaciones y sistemas.

El mercado objetivo de Din está constituido por trabajadores dependientes e independientes, con una fuente de ingresos estable (al menos 6 meses de antigüedad o continuidad laboral de 2 años) principalmente de los segmentos C3 y D y, en menor medida, del C2 y E. Aproximadamente, el 70% de su cartera de colocaciones corresponde a clientes con una renta inferior a $500.000 mensuales. Se otorga financiamiento a individuos cuyos ingresos provengan del sector informal, siempre que se enmarquen dentro de la política específica de crédito, que es más restrictiva que la política general. El plazo máximo de las colocaciones es de 36 meses más seis meses de gracia.

Su política crediticia está definida en un manual de crédito, donde se incluye el tratamiento de los ingresos, el cálculo de la carga financiera y la asignación de cupo del acuerdo al resultado del scoring. Asimismo, están claramente definidas las causales de rechazo de solicitudes y las excepciones, como también las responsabilidades y atribuciones.

En cualquiera de las sucursales de Din, el cliente puede completar la solicitud y presentar la documentación requerida. Cada una de estas sucursales es responsable de controlar la validez de la documentación recibida.

Las solicitudes son enviadas a la unidad de inicio de crédito, área dependiente de la Gerencia de Operaciones y Sistemas, y posteriormente, a la Subgerencia de Riesgo donde se centraliza la toma de decisiones sobre la base de la política de crédito. Esta

Sexto Patrimonio Separado (Din)

unidad además valida los antecedentes del cliente y realiza la verificación de domicilio.

Los niveles de atribución para la aprobación de excepciones están claramente definidos y, a partir de 2003, fueron centralizados en la unidad de análisis de riesgo y excepciones.

Esto último forma parte de diversos ajustes realizados a la política y procedimientos de crédito, incorporando los resultados de los análisis de las bases de datos y seguimiento del comportamiento de los clientes por parte de la Subgerencia de Riesgo. Así, apoyados en el cambio del scoring de inicio, fue limitada la edad de ingreso a 24 años, la renta mínima aumentó de $50.000 a $100.000 y la mayoría de los cupos fueron acotados a montos inferiores. En otros casos, los cambios implicaron cierta flexibilización, como la disminución de las causales de bloqueo de cuentas de 35 a 20, el aumento de cupos para el grupo significativo de clientes o la disminución de la antigüedad laboral de 1 año a 6 meses.

El seguimiento es continuo, toda venta a crédito tiene un código de autorización dado por el sistema en forma automática, o bien, por las personas con las correspondientes atribuciones cuando se trate de excepciones. Dichas autorizaciones se cursan caso a caso vía sistema. Durante 2001 se instauró el sistema de bloqueo preventivo para clientes que tengan su cupo excedido, estén morosos, inactivos o tengan un mal comportamiento de pago.

Su política de renegociaciones también está explicitada. El procedimiento establece un pago mínimo equivalente al 20% del total vencido para poder refinanciar. Un cliente que tenga cuotas vencidas por más de 60 días sólo podrá reprogramar si se trata de su primer refinanciamiento. El plazo máximo de la operación no puede superar los 36 meses.

En diciembre de 2001, la empresa adoptó un criterio similar al de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras en materia de provisiones y estableció que los créditos con mora superior a los 180 días fueran castigados. Hasta fines de 2003, su política contemplaba, además de la provisión global por tramo de morosidad, una provisión individual para clientes normales y una elevada provisión para los clientes repactados. Luego de un estudio en esta materia, la administración decidió ajustarse a las prácticas bancarias, por lo que a partir de enero de 2004 modificó su escala de provisiones.

En el nuevo modelo, se eliminó la provisión individual y se flexibilizó la escala de provisiones para repactaciones en aquellos tramos de menor morosidad. En contrapartida, el cálculo de las provisiones pasó de una clasificación por “Cic” (comprobante interno de compra o voucher) a una clasificación por RUT basada en las características de comportamiento de cada cliente.

El cambio en la escala de provisiones se compensa parcialmente con la aplicación de ésta a la deuda total del cliente. Si bien su implementación generará un positivo impacto en sus resultados durante 2004, no supone un desmedro en su cobertura del riesgo toda vez que la entidad ha mejorado sostenidamente sus herramientas de gestión. Así, recientemente entró en vigencia un nuevo modelo de scoring de mantención de clientes.

Sexto Patrimonio Separado (Din)

La unidad de riesgo y auditoría, dependiente de la gerencia de administración, controla y evalúa el cumplimiento de las políticas, seleccionando dos veces al año muestras aleatorias de las aprobaciones y contrastándolas con la política de crédito.

Sistemas

El cambio de sistemas que inició la entidad en 1999, y que quedó plenamente en vigencia a fines de 2000, fue clave en la reformulación de las políticas y procedimientos crediticios y en el control del riesgo de la cartera.

La empresa ha podido administrar en forma más eficiente su base de datos, incorporando distintas herramientas de análisis, como los sistemas de scoring o los modelos de segmentación de cartera para determinar distintos perfiles de riesgo de su base de clientes. Ello es utilizado para la asignación de cupos de crédito y la oferta de los nuevos productos, como los avances en efectivo y tarjetas para clientes del comercio asociado. La clasificación de cartera por perfiles es dinámica y en línea, lo que permite acotar el riesgo de las colocaciones.

El sistema desarrollado tiene la potencialidad de aumentar su actual capacidad en tres veces, sólo con inversiones marginales.

El manejo de la información crediticia de los clientes es soportado por dos sistemas que interactúan entre sí. El primero corresponde al sistema administrador de tarjetas de créditos (TC-2000), que maneja las cuentas de los clientes, y el segundo es el sistema de intermediación financiera (SIF) que apoya las operaciones de venta de cartera a instituciones financieras.

La plataforma TC-2000 tiene flexibilidad para generar una diversidad de reportes, a requerimiento de la administración o de terceros, para efectos de análisis de evaluación.

La seguridad para el acceso al sistema es manejada en tres niveles, de acuerdo a las necesidades de conexión de los distintos usuarios. Las bases de datos se respaldan en línea tres veces por semana y se exportan semanalmente. Además, se hace un respaldo incremental de archivos en forma diaria y uno completo cada semana.

La configuración de hardware y software de Din minimizan los riesgos de pérdida de información, así como la continuidad de su operación. La empresa maneja cintas de respaldos en sus bodegas principales y puede procesar su software en cualquier servidor IBM RS/6000.

Desempeño histórico

Entre 1998 y 1999, la calidad de la cartera de colocaciones de Din mostró un menoscabo. A mediados de 2000, la entidad realizó un cambio profundo, no sólo para ajustar sus políticas de administración crediticia al nuevo de escenario económico, sino también en respuesta al mayor énfasis que adquirió el negocio crediticio.

Sexto Patrimonio Separado (Din)

Indicadores de Calidad de cartera

Período 1999-2003

	Dic.1999	Dic. 2000	Dic. 2001	Dic. 2002	Dic. 2003
Cartera total *(Millones de pesos de dic-03)*	51.807	46.197	30.931	43.064	57.858
Cartera vendida *(Millones de pesos de dic-03)*	16.722	10.124	1.872	15.894	8.527
Flujo de colocaciones	n.d.	n.d.	43.775	73.129	112.104
Provisión incobrables / Colocaciones totales	8,0 %	4,2 %	8,2 %	14,5 %	13,4 %
Provisiones y castigos / Colocaciones totales	10,2 %	11,8 %	9,9 %	17,0 %	20,2 %
Provisiones y castigos / Resultado Oper. neto	72,0 %	83,3 %	57,0 %	67,0 %	67,2 %
Castigos / Colocaciones totales	10,4 %	10,2 %	9,9%	10,9 %	17,3 %

Fuente información: Din S.A.

Las modificaciones realizadas implicaron efectuar elevadas provisiones y castigos entre 1999 y 2000, consumiendo una proporción significativa de su generación operacional neta. Por su parte, los castigos de cartera como proporción de las colocaciones crecieron en forma importante. Entre 1998 y 2000, los castigos totalizaron cerca de US$115 millones, a los que se agregaron US$33 millones durante 2001.

A pesar que los castigos como proporción de la cartera se mantuvieron relativamente estables durante 2001, al considerarlos netos de recuperaciones disminuyen cerca de tres puntos porcentuales.

Entre 2002 y 2003, se observa un incremento del gasto en provisiones y castigos, reflejando las fuertes tasas de crecimiento de su actividad y la expansión en el número de tarjeta habientes. Como se observa en el gráfico siguiente, dicho crecimiento estuvo fuertemente centrado en el segundo semestre de 2002 y 2003 y tuvo un fuerte componente de apertura de cuentas en el comercio asociado (cercano al 30% y al 40% del flujo de colocaciones de 2002 y 2003, respectivamente).

Evolución Flujo trimestral de colocaciones

Período 2001 - 2003

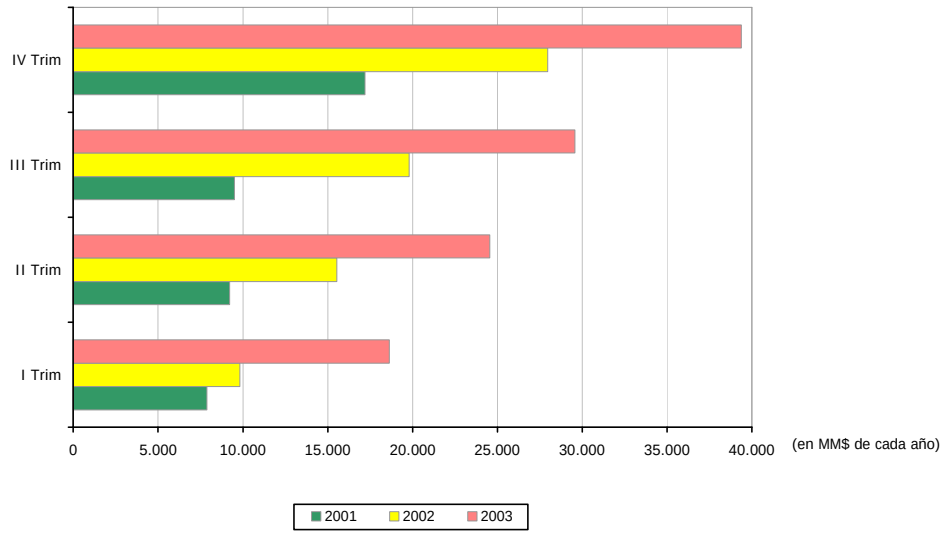

Fuente de información: Din S.A.

Sexto Patrimonio Separado (Din)

La morosidad mayor a 90 días, medida mensualmente respecto del comportamiento de pago, alcanza su máximo en torno al 12,5% entre el primer semestre de 1999 y el primer semestre de 2001. El índice se ajusta a la baja en los dos semestres posteriores alcanzado niveles inferiores al 8,0%. No obstante, el señalado fuerte incremento de actividad hacia clientes con un menor historial de compra en las tiendas o en el comercio asociado lleva nuevamente a un incremento del índice hacia fines de 2002.

Por esta razón, durante 2003 la administración impulsó ajustes en materia de riesgo, incluyendo políticas crediticias más conservadoras, campañas especiales de cobranza, junto con la aplicación de un nuevo sistema de scoring de mantención. Estas medidas se reflejan en la evolución de la morosidad mayor a 90 días en el último año, recuperándose en niveles cercanos a los del primer semestre de 2002 (7%).

Política de Compra de BCI Securitizadora

La securitizadora definió el perfil de los deudores que conformarán la cartera de activos de respaldo. Los criterios de selección de las cuentas o clientes que serán cedidos son los siguientes:

- Características del deudor: antigüedad mínima de la cuenta de 6 meses; el cliente debe tener nacionalidad chilena o ser extranjero con residencia definitiva; el cliente no debe tener protestos vigentes en sus antecedentes comerciales.
- Características de la deuda: operaciones originadas por Cofisa, en cuotas fijas en pesos, con un plazo máximo de 36 cuotas mensuales más 6 meses de gracia.
- Parámetros de evaluación y calificación: mora al corte menor o igual a 30 días e histórica menor o igual a 90 días en los últimos 36 meses; no se adquieren renegociaciones.
- Requisitos para el pago de la cesiones: conformidad por parte del emisor de los procesos de cuadratura de la información por parte de ACFIN; realización por parte del emisor de revisiones muestrales.

Para la cesión inicial de créditos, la securitizadora ha encargado la realización de un due diligence legal y financiero-operativo. El primero es realizado por el estudio de abogados Guerrero, Olivos, Novoa y Errázuriz Ltda. y consistirá en la revisión de una muestra aleatoria de aproximadamente 5.500 contratos de apertura de línea, mandatos y pagarés, con el objeto de verificar su correcta emisión. El segundo estará a cargo de ACFIN, se realizará sobre una muestra de alrededor de 1.300 vouchers, y tiene por objeto verificar la existencia física de los vouchers, evaluar la consistencia de la información en los sistemas de Link y ACFIN, y verificar que los deudores cumplen con los filtros definidos por el emisor.

Una vez en régimen la operación, se realizará un proceso de due diligence financiero-operativo similar al descrito anteriormente en forma mensual, para cada recompra de cartera, sobre una muestra de al menos 100 cuentas. También se realizará una revisión semestral sobre una muestra como mínimo de 330 deudores.

Sexto Patrimonio Separado (Din)

Características del Colateral

Como se aprecia en los cuadros siguientes, a partir de 2002 la cartera de Din ha experimentado un fuerte crecimiento. Ello, respaldado por los nuevos sistemas de scoring de inicio generados por la compañía y los cambios en la política crediticia, que involucraron en general cupos de iniciación menores para los nuevos clientes. Por ello, el crecimiento del stock de deuda es algo inferior a la variación de las cuentas activas.

El crecimiento obedece también en buena medida al ingreso de comercios asociados y avances en efectivo. Estos créditos se otorgan por montos bastante más bajos que los créditos tradicionales de Din y, dada su importancia relativa en la cartera global, han generado un cambio significativo en el monto de deuda y compra promedio por cliente. Estos indicadores se han reducido prácticamente a la mitad entre los años 2000 y 2003.

El crecimiento de la cartera también se aprecia en el mayor spread entre las tasas de compra y de pago del portafolio desde 2002. La estacionalidad que presentan estas tasas en los meses de diciembre y enero obedece al incremento en las ventas cada fin de año.

Evoluación cuentas activas y Stock de deuda

	Cuentas Activas	Stock de deuda (MM$ de cada año) *
Marzo 2000	305.081	55.886
Junio 2000	314.014	56.419
Septiembre 2000	303.430	57.018
Diciembre 2000	329.367	63.657
Marzo 2001	321.834	59.730
Junio 2001	322.266	58.169
Septiembre 2001	324.062	57.725
Diciembre 2001	355.549	64.453
Marzo 2002	372.055	62.679
Junio 2002	431.258	65.532
Septiembre 2002	538.366	70.870
Diciembre 2002	678.121	80.827
Marzo 2003	724.023	78.816
Junio 2003	743.207	81.932
Septiembre 2003	746.332	89.239
Diciembre 2003	782.452	103.337

** En suma simple de cuotas*

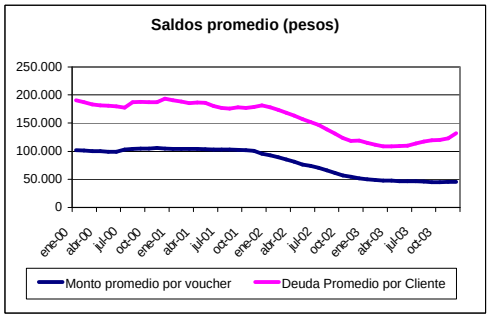

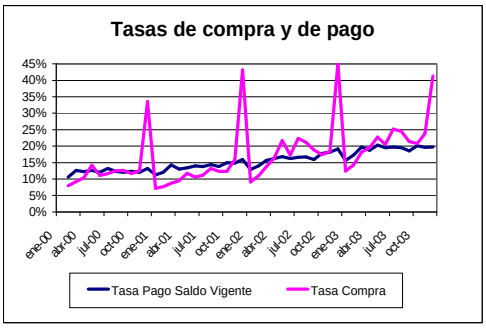

Sexto Patrimonio Separado (Din)

El ingreso a comercios asociados y avances en efectivo también ha acortado el plazo promedio de la cartera de Din. Ello se refleja en su tasa de pago que pasó de 10% a 20% entre enero de 2000 y diciembre de 2003.

Las principales características diferenciadoras de la cartera elegible tienen que ver con los filtros de morosidad, antigüedad y reprogramaciones, que redundan en una estadística histórica de tasa de pago superior en dos puntos porcentuales a la registrada por la cartera global.

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Administración primaria de los activos

La legislación chilena autoriza a la securitizadora a contratar los servicios de administración primaria con terceros o a efectuarlos ella misma. En este caso, los activos seguirán siendo administrados por el grupo de empresas que gestionan el negocio financiero de Din, a través de Link.

Entre otros, el contrato de administración suscrito establece: las funciones que debe desempeñar el administrador de cartera y el costo por administración de cada cuenta o cliente; el otorgamiento del mandato para el desempeño de las gestiones propias de las cobranzas de cartera, detallando la política y procedimientos de cobranzas; el manual operativo que regirá la entrega de información al administrador maestro (ACFIN); la resolución de cualquier duda o dificultad que surja entre las partes mediante arbitraje; y la duración indefinida del contrato, sin perjuicio de que ambas partes de común acuerdo puedan terminar la administración en cualquier momento.

En particular, el contrato estipula las causales de incumplimiento por parte del administrador que, entre otros, incluyen el atraso en el traspaso de remesas que debe realizarse con un desfase de hasta tres días desde la recepción de los flujos. Asimismo, define multas y deberes que afectan al administrador en caso de incumplimiento de contrato o si decide unilateralmente terminar el contrato. Esto último, incluye la obligación de entregar las bases de datos con antecedentes de los clientes, que permitan continuar con la administración, así como la obligación de informar a los clientes respecto del traspaso de la gestión.

Antecedentes de administración de cartera de Din

La emisión y recaudación de los estados de cuenta, así como la cobranza de los deudores en mora, ya sea en su etapa prejudicial o en la judicial, dependen de la subgerencia de cobranzas. La cobranza prejudicial es efectuada telefónicamente o en terreno si corresponde.

Para la cobranza telefónica existe una plataforma (call center) conformada por más de 80 operadoras, a quienes el sistema les asigna en forma automática la cartera a gestionar, de acuerdo a los tramos de morosidad. Los supervisores mantienen un estrecho control sobre su gestión.

La política de cobranza está claramente definida en un manual donde se especifican los procedimientos a seguir. También se describen en detalle las pautas para las reprogramaciones. Desde enero de 2002, el sistema de repactación es automático y se pueden realizar directamente en las sucursales. La repactación queda procesada

Sexto Patrimonio Separado (Din)

inmediatamente en los sistemas, por lo que la regularización del cliente es inmediata.

Los estados de cuenta son emitidos internamente en forma automática y enviados al cliente con 15 días de anticipación, de acuerdo a las fechas de corte establecidas (días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes).

Los pagos son recibidos en la red de sucursales, disponiendo cada una de ellas de un sistema de conexión en línea que informa de los pagos. El correspondiente depósito bancario, realizado por dos empresas de transporte de valores, se verifica diariamente. En la matriz también se auditan diariamente los saldos de caja que cada día reportan las sucursales.

El sistema emite automáticamente la cartera morosa y la envía a la subgerencia de cobranza. También en forma automática se asigna la cartera a los ejecutivos, de acuerdo al tramo de mora.

Las herramientas de seguimiento de la cartera permiten definir las prioridades de cobranza, así como asignar la cobranza domiciliaria en forma automática. No obstante, los operadores también pueden ordenar la cobranza domiciliaria en forma manual si no hay resultados vía telefónica.

Los controles son adecuados y se han beneficiado de la reciente puesta en marcha de un sistema de discado predictivo. Los supervisores tienen la facultad de consultar en línea las gestiones de los operadores y disponen del detalle de los clientes llamados. Los informes de gestión de cobranza se emiten diariamente, incluyendo el número de llamadas, cartas enviadas y compromisos de pago obtenidos. A través de ellos se puede evaluar el rendimiento y la recuperación de cada operador.

Para efectuar una repactación, el sistema exige un pie mínimo de 20% de la deuda atrasada. Si existe algún caso especial, debe ser autorizado por escrito por la subgerencia de cobranza.

La cobranza prejudicial es hasta los 240 días de mora y luego pasa a empresas externas de cobranza. También existe una cobranza judicial temprana para casos en los que se sospeche de fraude.

Como se señaló, los sistemas con que cuenta Din permiten una fácil interacción con terceros, ya que cuentan con un módulo especial para administrar las carteras vendidas. Dicho módulo es lo suficientemente flexible para satisfacer distintos requerimientos de información, así como para seleccionar una determinada cartera a vender de acuerdo a parámetros específicos definidos por el comprador.

Periódicamente, el sistema realiza un proceso de pareo con cada institución, donde contrasta el estado de la cartera vendida vigente. El sistema recibe la nómina de los papeles vendidos según la institución compradora, hace la comparación con los registros internos y emite los informes correspondientes.

Las remesas a las entidades para quienes administra cartera se realizan en forma diaria, con un desfase de entre 4 a 7 días. Esto, a diferencia del manejo de las recaudaciones de la cartera que será cedida al patrimonio separado, cuyo desfase será de 3 días.

Sexto Patrimonio Separado (Din)

Administración maestra de los activos

La coordinación general del patrimonio separado, que involucra el seguimiento de las labores del administrador primario y del resto de los prestadores de servicios, puede ser contratada con terceros o realizada por la propia securitizadora. En este caso, esta labor será llevada a cabo por la securitizadora, bajo una estructura de outsourcing de sistemas y procedimientos contratados con ACFIN, una entidad independiente especializada en la administración de cartera.

Las interfases de sistemas entre el administrador primario y ACFIN, en cuanto a la generación de información periódica de remesas y cuadratura de cartera, se encuentran descritas detalladamente en un manual de procedimientos.

El modelo operativo se encuentra actualmente en etapa de implementación, con los enlaces y cargas de datos ya realizados. Los procesos de prueba (marcha blanca) debieran finiquitarse durante febrero.

ACFIN Administradora de Activos Financieros

Feller Rate evalúa a ACFIN en su calidad de administrador de activos, calificando a la institución en un nivel *Más que satisfactorio.* Ello obedece a la buena estructuración de sus procedimientos y controles, el alto grado de automatización de sus procesos y el buen apoyo tecnológico.

ACFIN fue creada en 1997. En su propiedad participa AGS Financial LLC, entidad orientada al otorgamiento de servicios profesionales en financiamiento estructurado internacional y securitización, con base en EEUU. En 1998, ingresó a la propiedad SONDA, quien controla actualmente un 80% de la compañía.

Los servicios que brinda ACFIN son: administración directa de activos *(Primary Servicing),* administración de carteras de activos (*Master Servicing)* y administración de securitizaciones (*Trustee).*

Como administrador maestro del patrimonio separado, ACFIN será responsable de la supervisión continua de la gestión del administrador primario. Además, como parte de sus funciones, informará sobre el desempeño de la cartera a los entes relacionados (securitizadora, inversionistas, clasificadores de riesgo, entre otros). También asegura la continuidad de la gestión de cobranza, sea por reemplazo del administrador directo, en caso de incumplimiento de sus funciones, o por el respaldo de la información.

PROYECCIONES DE FLUJO DE CAJA

La metodología considera ajustes a la cartera de activos, de modo de reflejar sus pérdidas potenciales ante una eventual crisis económica. La magnitud de la crisis es mayor mientras más alta sea la clasificación de riesgo. Así, los supuestos correspondientes a un escenario AAA son más exigentes que para uno AA. A su vez, los asociados a un escenario AA son más exigentes que para un escenario A.

En esta operación, el originador proporcionó información histórica de su cartera global y aquella que cumple con las condiciones necesarias para ser transferida al patrimonio separado, para un periodo de cuatro años.

De acuerdo con la estadística histórica de morosidad mayor a 180 días de la cartera global de Din, en base a camadas semestrales, por operación o voucher, la morosi-

Sexto Patrimonio Separado (Din)

dad alcanza su máximo normalmente entre el mes 18 y 24, sin ajustes posteriores a la baja por recuperaciones. Las curvas presentan desviación según los años de originación, detectándose los mayores rangos de mora entre 1998 y 2000, con niveles máximos entre 12% y 14%. Para los años siguientes, si bien las curvas aún no se aplanan completamente, los niveles parecen uniformarse en rangos menores, entre 8% y 10%.

El cuadro siguiente contiene la evolución histórica de la tasa de pago de la cartera global y elegible. El indicador es definido como el total de pagos del mes sobre el stock de deuda vigente en suma simple de cuotas al final del mes anterior. Stress a su nivel (disminuciones de la tasa) tienen que ver con mayor morosidad o alargamiento en el perfil de vencimientos por variables competencia.

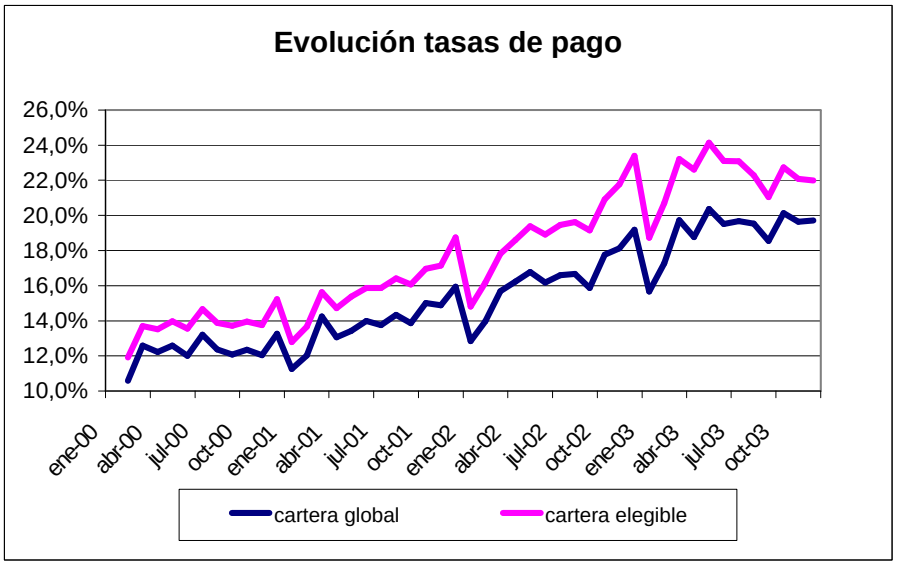

En el caso de Din se observa una clara tendencia al alza del indicador, tanto en la cartera global como elegible. Ello es producto de consideraciones estratégicas de la compañía asociadas al ingreso de comercios asociados y avances en efectivo, que han adquirido importancia en la cartera, operaciones con plazos claramente inferiores al perfil de créditos de Din. Cabe mencionar que la tasa de pago de la cartera está sujeta a estacionalidades a fines de cada año, producto del incremento del volumen de ventas por las compras navideñas.

De acuerdo a esta información, se estimó la tasa de incumplimiento y la tasa de pago de la cartera a ser securitizada, en un escenario base. A los niveles determinados en este escenario base, se aplicaron multiplicadores por categoría de riesgo. La magnitud de los multiplicadores es mayor mientras más alta sea la clasificación de riesgo buscada.

Asimismo, se estimaron los diversos componentes de gastos involucrados en la operación como: administración primaria y maestra, custodia, clasificación de riesgo, auditoria externa, representante de los tenedores de bonos, gastos de emisión y otros, de acuerdo a lo establecido en el contrato de emisión. Según éste, la mayoría pactados en UF.

Sexto Patrimonio Separado (Din)

Con los antecedentes anteriores, Feller Rate sometió la cartera a diversos *tests* de sensibilidad sobre la base de distintos escenarios de crisis. Los títulos de deuda senior son pagados de acuerdo a las condiciones de emisión, incluso en el escenario de stress detallado en el cuadro siguiente**,** que se determinó acorde con la calificación asignada. Esto, sobre la base de:

- Los múltiplos de pérdida soportados con respecto a la información histórica y el *timing* de las pérdidas;
- Los criterios de elegibilidad de la cartera transferida;
- La disminución de la tasa de pago mensual en un 45%, que supone mayor morosidad o alargamiento en el perfil de vencimientos;
- La disminución de la tasa de recompra de cartera a 0%, que supone la ausencia del originador de los créditos;
- El aumento de los costos de administración por recambio de prestadores de servicios o stress inflacionario.

Supuestos para Clasificación de Riesgo AA Bonos Senior

Variable	Nivel de Stress
Pérdida crediticia	45,5%
Timing de la pérdida	Caída abrupta en un día
Tasa de pago mensual	Disminuida en 45%
Tasa de recompra de cartera	0%
Costos de administración *	6,6%
Calificación serie senior	AA

** Como porcentaje del stock de activos*

El escenario de *stress* considera la existencia del fondo de liquidez exigido para cubrir el riesgo de fungibilidad de los fondos en caso de reemplazo del administrador primario, de acuerdo a su historial de concentración diaria de recaudaciones, al desfase en la entrega de éstas al patrimonio separado y la tasa de pago definida para la cartera. Asimismo, incorpora el fondo de pago de intereses y capital, correspondiente a un trimestre de intereses, definido en la estructura de emisión.

Comparación de flujos y sensibilizaciones

La metodología de Feller Rate para bonos de securitización requiere que los flujos proyectados de ingresos de los activos, netos de pérdidas y gastos, sean capaces de soportar en cada periodo, los egresos generados por el pago de cupones. Esto debe cumplirse no sólo para los flujos estimados en condiciones normales, sino también para los esperados en condiciones de crisis.

Sobre la base de las tablas de desarrollo, se proyectaron los flujos de servicio de los bonos. Para verificar si la estructura soporta el servicio de éstos, se compararon los flujos ajustados por mayor morosidad (disminución de la tasa de pago), netos de cartera fallida y gastos, y los flujos de los bonos y:

Sexto Patrimonio Separado (Din)

- Se obtuvieron, mes a mes, los excedentes o déficits del período;
- Se proyectó el comportamiento del excedente acumulado o fondo de reserva sobre la base de la reserva del período anterior y los excedentes del período.

En general, para alcanzar una determinada clasificación, la estructura de activos y pasivos debe implicar que siempre se pueda cumplir con los resguardos del contrato de emisión. Esto es, en el caso específico de la emisión en análisis, que el fondo de reserva formado siempre debe ser positivo.

El pago de todos los cupones de la serie preferente se realiza cabalmente en un escenario AA, no así la serie subordinada. El pago de la serie subordinada en el último mes se realiza en un escenario C.

Los flujos de caja se sensibilizaron ante situaciones de rescate anticipado y amortización acelerada de las series preferente y subordinada, así como ante aumento en gastos por reemplazo de prestadores de servicios o stress inflacionario. Los resultados obtenidos aseguran aceptablemente el pago de los cupones restantes en las condiciones pactadas.

Bonos

La emisión de bonos es por un monto total de MM$25.000, dividido en una serie preferente A y una subordinada B. De acuerdo a las características de revolving y a las estadísticas históricas de cartera para los últimos dos años, la fecha de vencimiento esperada o programada para las series preferente y subordinada es enero y abril de 2007, respectivamente. No obstante, las tablas de desarrollo normativas tienen un periodo de amortización más largo, resistiendo los niveles de stress requeridos por la categoría de riesgo vigente, que implican ausencia del originador.

Características de los bonos

Serie	Series A	Series B	Total
Proporción	54,0%	46,0%	100,0%
Monto (MM$)	13.500	11.500	25.000
Monto por título (MM$)	5	5	
Número de títulos	2.700	2.300	
Tasa emisión (anual)	5,0%	0,0%	
Pagos	Trimestrales	Al vencimiento de la serie senior	
Rescates	Contempla	Contempla	
Plazo estimado (años)			
Revolving	2,00		
Amortización	0,50		
Total	2,50	2,75	
Plazo legal (años)			
Revolving	2,0		
Amortización	3,0		
Total	5,0	5,25	

Sexto Patrimonio Separado (Din)

El pago del primer cupón será el 1 de octubre de 2004. Los intereses se devengarán a partir del 1 de julio de 2004. Los pagos de amortizaciones e intereses de la serie preferente serán trimestrales. La serie subordinada se pagará después del vencimiento de los títulos de deuda senior.

ASPECTOS LEGALES

La operación es la primera dentro de un programa de dos o más emisiones para los próximos dos años, al amparo del artículo 144 bis de la Ley de Mercado de Valores, que exige la constitución de una escritura pública general que contenga todas las cláusulas generales aplicables a todas las emisiones y otra que considere las condiciones específicas de la emisión.

El mencionado artículo permite la absorción de futuros patrimonios separados por parte del inicialmente formado, bajo ciertas condiciones. A saber, que se hayan cumplido los requisitos establecidos en la escritura pública general y que el resultado de la operación no desmejore el grado de inversión vigente de los títulos emitidos por el patrimonio separado absorbente.

La escritura general y especial contemplan la mayor parte de las consideraciones tratadas en este informe. Entre otros, la escritura general establece: las contrapartes que prestarán servicios a los patrimonios separados, los costos asociados a éstos, sus funciones y la posibilidad de su reemplazo, incluido el procedimiento para llevarlo a cabo; una descripción general del perfil de activos; y las condiciones para que el representante de tenedores otorgue el certificado de entero de activos y/o de incorporación o absorción de patrimonios separados. En tanto, la escritura especial define: las características particulares de los activos, de los bonos y los gastos máximos del patrimonio separado.

Feller-Rate
CLASIFICADORA DE RIESGO
Strategic Affiliate of **Standard & Poor's**

En Santiago, a 4 de febrero de 2004, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, certifica que la clasificación asignada a los títulos de deuda de securitización correspondientes al Sexto Patrimonio Separado de BCI Securitizadora S.A. es la siguiente:

Bono Serie A	:	AA
Bono Serie B (subordinado)	:	C

Esta clasificación se asignó sobre la base de la metodología aprobada por esta empresa Clasificadora.

Ana María Masías
Subgerente

Isidora Goyenechea 3621, Piso 11 - Las Condes, Santiago - Chile / Tel (562) 757-0400 - Fax (562) 757-0401

Feller-Rate
CLASIFICADORA DE RIESGO
Strategic Affiliate of **Standard & Poor's**

En Santiago, a 4 de febrero de 2004, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., certifica que la clasificación asignada a Din S.A. en cuanto a su capacidad de originar y administrar activos es la siguiente:

Políticas y Procedimientos Crediticios	:	Más que satisfactorio
Administración Directa de Activos	:	Más que satisfactorio

Esta clasificación se realizó sobre la base de la metodología aprobada por esta empresa clasificadora.

Ana María Masías
Subgerente

Isidora Goyenechea 3621, Piso 11 - Las Condes, Santiago - Chile / Tel (562) 757-0400 - Fax (562) 757-0401

Tarjetas de Crédito
Nueva Emisión

BCI Securitizadora S.A. – Sexto Patrimonio Separado

Ratings

MM$ 13.500 Serie A, Tasa Fija ..... AA
MM$ 11.500 Serie B, Tasa Fija C

Analistas

Juan Pablo Gil
(56-2) 206 7171 ext. 25
juanpablo.gil@fitchratings.cl

Eduardo D'Orazio
(54-11) 4327 2444 ext. 65
eduardo.dorazio@fitchratings.com

Matías Acevedo F.
(1-312) 606-2351
matias.acevedo@fitchratings.com

Antecendentes - Participantes

Originador/Vendedor: Cofisa S.A.

Adm. Primario : Link S.A.

Adm. Maestro : Acfin S.A.

Banco Custodio: BCI

Banco Pagador: BCI

Securitizadora: BCI Securitizadora S.A.

R. Tenedores de Bonos: Banco de Chile

Tasa de interés:
Serie – A: 5,0% anual efectiva
Serie – B: 0,00% anual efectiva

Fecha de Vencimiento Esperada:
Serie A: 10 cuotas trimestrales y sucesivas a partir del 1º de octubre de 2004, con 8 trimestres de gracia para el capital hasta el 1º de julio de 2006, con vencimiento el 1º de enero de 2007.
Serie B: Un cupón que incluye capital e intereses capitalizados trimestralmente hasta el 1 de abril de 2007.

Fecha de Vencimiento Legal:
Serie A: 20 cuotas trimestrales y sucesivas a partir del 1º de octubre de 2004, con 8 trimestres de gracia para el capital con vencimiento el 1º de julio de 2009.
Serie B: Un cupón que incluye capital e intereses capitalizados trimestral-mente hasta el 1º de octubre de 2009.

■ Resumen

Fitch Ratings ha clasificado el Sexto Patrimonio Separado de BCI Securitizadora S.A., compuesto por flujos de pago y créditos que a su vez se encuentran respaldados por pagarés y mandatos suscritos y otorgados a favor de Cofisa S.A., con el objeto de financiar la adquisición de bienes y servicios que realizan los tarjeta habientes. Las Series respaldadas por esta clase de activos Series A y B por un total de $25.000 millones han sido clasificadas en categoría 'AA' y 'C', respectivamente.

La clasificación de la Serie A se fundamenta en la calidad de los activos de respaldo que consisten en créditos originados por compras de clientes con la tarjeta de crédito privada (*retail*) "Din", el nivel de mejoras crediticias, la consistencia de las políticas de originación , la capacidad de Link S.A. aprobado satisfactoriamente como Administrador Primario de llevar a cabo el proceso de cobranza y la sólida estructuración financiera, legal y de flujo de caja de la transacción desarrollada por BCI Securitizadora S.A., que permite cumplir sus obligaciones en tiempo y forma. La mejora crediticia para la Serie A esta dado por un 46% de la Serie B.

Condiciones económicas adversas y escenarios de estrés fueron considerados por Fitch Ratrings para determinar el nivel apropiado de mejoras crediticias. Estos escenarios estresan simultanemente , la tasa de pago mensual, los *default* brutos, la tasa de compra y el número de clientes sobre los supuestos definidos en el escenario base. Asimismo, debido a que los costos se encuentran denominados en UF y los títulos de deuda en pesos, se realizó un análisis de estrés que considera escenarios inflacionarios.

Es importante destacar que si bien en este tipo de estructura, Fitch Ratings evalúa los procesos de originación y administración de los activos de respaldo, la clasificación de la estructura *no se ve afectada por la clasificación de solvencia del emisor*. Lo anterior, debido a que ante un evento de *default* del originador se activa un gatillo de amortización acelerada, el cual permitirá hacer frente a las obligaciones de la Serie A en tiempo y forma, con lo cual no se vería afectada la clasificación de la Serie respectiva en un escenario de estrés AA.

La Serie A preferente, de acuerdo a los flujos generados por los activos del patrimonio separado y a las condiciones de *revolving* señaladas en el contrato de emisión, permite una estructura esperada de vencimientos que contempla 10 vencimientos trimestrales; los ocho primeros pagarán sólo intereses y los 2 restantes incluirán intereses y amortización de capital.

(continúa página siguiente)

Enero, 2004

Características de la Transacción

	Serie A	Serie B
Monto (MM$)	$13.500	$11.500
Tipo de Oferta	Pública	Privada
Tasa Cupón Anual (%)	5,0	0%
Frecuencia Pago Intereses	Trimestral	Capitaliza Trimestral
Primer Pago	Octubre 2004	Octubre 2009
Fee Administrador Primario (UF)	0,0236/ cliente con saldo mínimo	0,0236/ cliente con saldo mínimo
Credit Enhancement (%)	46%	-
Metodo de Pago Principal	Amortización Controlada	Bullet
Periodo de Amortización Controlada	12 trimestres	-
Período Revolving Programado	8 trimestres	
Fecha de Vencimiento Esperada	1º enero 2007	1º abril 2007
Fecha de Vencimiento Legal	1º julio 2009	1º octubre 2009
Ratings	'AA'	'C'

De esta forma, la fecha de vencimiento esperada o programada para la Serie A es 1º de enero de 2007 y para la Serie B, subordinada que devengará intereses trimestrales hasta la fecha única de pago esperada será el 1º de abril de 2007.

La Serie A esta estructurada con un período de revolving, seguido de una amortización controlada de acuerdo a la tabla de desarrollo. La Serie B será cancelada una vez que la Serie A se pague totalmente. La Serie A y B devengarán intereses trimetrales a una tasa nominal anual equivalente de un 5,0% y 0,0% respectivamente, los cuales serán devengados desde el 1º de julio de 2004. Los intereses de la Serie A se continuarán cancelando durante el periodo de revolving y amortización controlada hasta la última fecha de pago, si no ocurre un evento de amortización temprana. La fecha legal de término de la Serie A será el 1º de julio de 2009 y de la Serie B el 1º de octubre de 2009.

■ Características del Colateral

Los flujos de pago y créditos incorporados al Patrimonio Separado fueron originados por las transacciones efectuadas por los clientes de la tarjeta de crédito "Din Multicompra", emitida por Cofisa S.A. filial de Din S.A.

Los créditos cedidos están compuestos por los saldos de los deudores de las cuentas elegibles seleccionadas para efectos de la emisión. Las cuotas están compuestas por una porción de capital e intereses equivalentes a la totalidad de los montos devengados en operaciones relacionadas con la compra de bienes y/o servicios, avance en efectivo, los gastos relacionados con el proceso de evaluación y la porción de intereses aplicados a los mismos.

La cartera que formará parte del PS-6 por un valor

Evolución de la Cartera y Clientes Elegibles

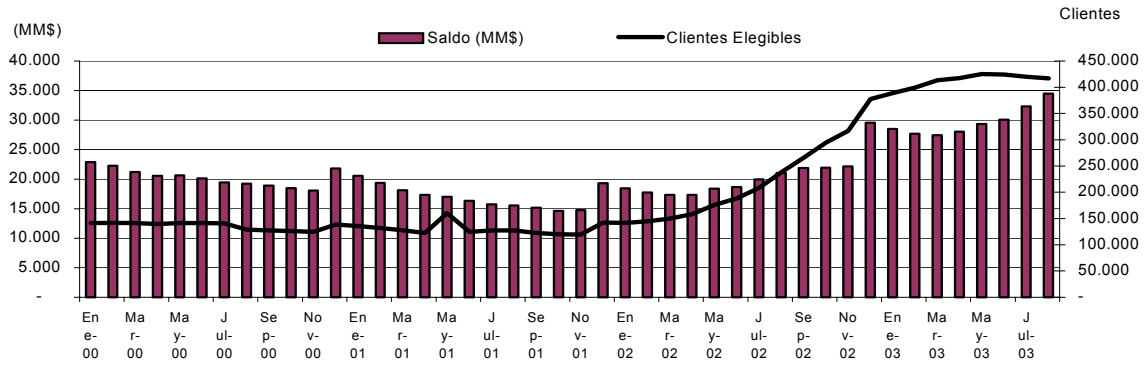

Nota: Se considera que los créditos con una mora de 181 y más se castigan un 100%.

Evolución de la Cartera de Elegibles - Tasa de Pago Mensual

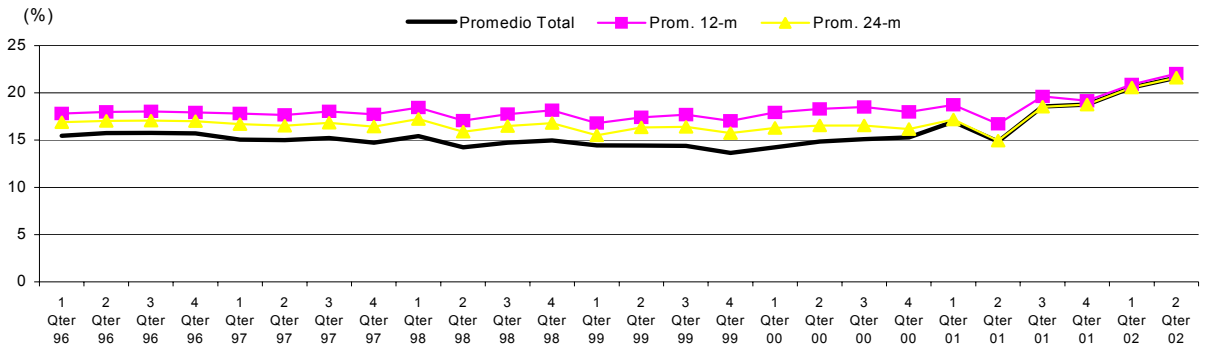

Nota: Tasa de Pago Mensual calculada cobre la base de los pagos mensuales recibidos en un determinado mes sobre el saldo de la cartera al inicio del mes respectivo, considerando que los créditos con una mora de 181 y más se castigan un 100%.

nominal de $25.000 millones (sumatoria de cuotas), cuenta con aproximadamente 300.000 clientes cuya deuda promedio por cliente alcanza a $83.400. El plazo promedio ponderado de la cartera alcanza a seis meses.

El valor presente de la cartera a la fecha de corte, considerando una tasa descuento de compra de 28%, alcanza a $22.604 millones. Este valor se define como el monto de la cartera mínimo exigido que será monitoreado periódicamente para efectos de los eventos de aceleración.

Los requisitos que deben cumplir las Cuentas Elegidas y los créditos seleccionados que integrarán el Patrimonio Separado:

- Clientes con antigüedad mínima de seis meses.
- Plazo máximo de 36 meses (más 6 meses de gracia si las tuviese).
- Cartera vigente con un nivel de morosidad menor igual a 30 días.
- El deudor debe tener un comportamiento de morosidad histórica inferior o igual a 90 días en los últimos 36 meses.
- No se adquieren renegociaciones.
- El deudor no deberá tener Protestos Vigentes Dicom al momento de la compra.

■ Análisis de Estrés

El principal riesgo crediticio asociado a la transacción se deriva del riesgo de la incobrabilidad de los activos que conforman el Patrimonio Separado, es decir los créditos originados en las cuentas cedidas. Para esto, Fitch Ratings ha estudiado la evolución histórica de la cartera, determinando un escenario base, donde se consideran entre otras variables, la tasa de pago mensual y tasas de *default* mensual históricas de la cartera.

De esta manera, y en función de la estructura de la transacción, con el objeto de evaluar el comportamiento de la transacción y las pérdidas potenciales que podrían asumir los inversionistas en distintos escenario de estrés se utilizó un modelo de flujo de caja a través del cual se analizan las pérdidas de la cartera de créditos y el comportamiento del flujo de caja en un escenario de estrés AA.

Para esto se definió un escenario estrés que contempla una sensibilización de las variables analizadas, donde el nivel de pérdidas del activo subyacente se incrementa en más de cuatro veces respecto al escenario base y una reducción en la tasa de pago mensual de un 45% respecto al escenario base. Asimismo, debido a que los costos se

Características de la Cartera

Monto Cartera: MM$ 25.000

Número de Clientes: 300.000

Monto Deuda Prom. Cliente: $83.400

Plazo Promedio Créditos: 6 meses

Originador: Cofisa S.A.

Tasa de dcto Valorización: 28% anual

encuentran denominados en UF y los títulos de deuda en pesos, se realizó un análisis de estrés que considera escenarios inflacionarios.

Los resultados de modelar los supuestos, en combinación con los eventos o gatillos previstos en la estructura, señalan que teniendo en cuenta las mejoras crediticias de la Serie A, éstas son suficientes para soportar este escenario de estrés AA.

Los escenarios soportados por la Serie B, sin que se vea afectada la capacidad de pago de los mismos, son menos severos, lo cual justifica la asignación de una clasificación C compatible con el mayor nivel de riesgo de tales instrumentos. Para mayor información sobre la "metodología de clasificación de bonos respaldados por tarjetas de crédito" ver en nuestro sitio web www.fitchratings.cl.

a. Tasa de Pago Mensual

La TPM se puede ver afectada por variables como la morosidad, aumento del plazo promedio de las cuentas, que lleva a reducir la tasa de interés implícita en la originación, como cuando se produce una reducción en la tasa máxima convencional.

El análisis de la TPM se análizo por camadas trimestrales, es decir considerando el período en el cual se originaron las cuentas. El valor promedio de cada camada trimestral se puede apreciar en el gráfico de la página anterior (se puede apreciar la evolución de la Tasa de Compra Mensual)

El valor promedio de 15,45% para la camada del 1er trimestre de 1996, considera a todos aquellos clientes que durante ese período obtuvieron la tarjeta de Din. Este análisis se realizó hasta la última fecha disponible, cuyos resultados se pueden apreciar en el gráfico adjunto.

La TPM ha experimentado un aumento en los últimos doce meses, lo cual se puede apreciar en el gráfico adjunto. Lo anterior se explica fundamentalmente por los cambios experimentados tanto en las políticas de originación como de cobranza. De esta manera, Fitch Ratings ha estimado razonable, establecer como escenario base una TPM de 16,5%.

b. Tasa de Default Anual

El *default* bruto, sin recuperos definido como los créditos con una morosidad de 181 días y más, se determinó para el escenario base al igual que la TPM en base al análisis de camadas trimestrales. La Tasa de Default Anual (TDA) es volátil y esta afectada tanto por factores tales como desempleo, estacionalidades y la calidad crediticia de la cartera.

Los factores estacionales afectan la TDA ya que los clientes con saldos castigados, tiende a recuperarse en los períodos en el cual se realizan las mayores compras, lo cual significa que el cliente se pondrá al día. Como se puede apreciar en el gráfico de la página siguiente, los clientes con mayor historia tienden a mostrar niveles de pérdidas menores, debido entre otros factores a que parte importante de los clientes de mal comportamiento han sido castigados.

El fortalecimiento realizado por la compañía en el área de originación y cobranza, junto con los mayores controles internos han llevado a reducir la TDA en los últimos doce meses. Realizando el mismo análisis anterior a juicio de Fitch Ratings la TDA base de 14% es razonable para efectos de determinar el escenerio base de las pérdidas brutas.

c. Tasa de Compra (TCM)

La TCM, que tiene relación con la mantención del nivel de colateral en los niveles requeridos, se podría ver afectada tanto por la quiebra del emisor o por la incapacidad de generar nuevas cuentas. La estructura contempla que si en el período de *revolving* con las adquisiciones no se puede mantener el valor mínimo de la cartera, el emisor exigirá a Cofisa S.A. la cesión de flujos de pago hasta completar el valor mínimo de la cartera. Si lo anterior no alcanza, la estructura entrará en una amortización acelerada.

Para efectos del análisis y considerando que la solvencia del emisor es inferior a la clasificación otorgada a la estructura, por lo cual no soportaría un escenario de crisis AA, se asumió una tasa de compra de 0%. Como fundamento adicional, ante la quiebra del emisor, los clientes no podrían seguir comprando en las tiendas y no se originarían por tanto nuevas cuentas para ser adquiridas por el Patrimonio Separado. Esto se contrasta con tarjetas de uso general o bancarias (Visa, Master Card, entre otras), las cuales pueden seguir siendo utilizadas ante un escenario de quiebra.

d. Monto deuda promedio por cliente
Debido a que los costos de administración están asociados al número de clientes, se realizó un estrés asumiendo que en un escenario de crisis el nivel de deuda por cliente disminuye, y por tanto se requiere un mayor número de clientes para mantener el nivel de colateral. Todo lo anterior considerando como tope de gastos de administración de un monto equivalente a UF 8.500 mensual, tal como se encuentra estipulado en el contrato de administración con Link S.A.

e. Inflación
Dado que los costos del PS se encuentran expresados en UF y la emisión esta denominada en pesos, se realizó un escenario estrés de inflación partiendo de un escenario base. Para el escenario base se consideró un nivel de inflación de un 3% anual, el cual se multiplicó por 3,5 veces para llegar a un nivel de inflación de un 10,5% anual.

■ Emisión y Estructura de la Transacción

Características de la Emisión
La Serie A por un monto de $13.500 millones, está compuesta por 2.700 títulos de un valor nominal de $5 millones cada uno. La Serie B por un monto de $11.500 millones está compuesta por 2.300 títulos del mismo monto. La tasa de interés anual efectiva, base 360 días para la Serie A es de 5,0%, mientras que para la Serie B alcanza a un 0%.

La amortización de la Serie A en base a la "fecha de vencimiento legal" se realizará en 12 cuotas trimestrales y sucesivas, que incluyen capital e intereses hasta el 1º de julio de 2009. Por su parte, la amortización de la Serie B se realizará en un solo cupón que incluye capital e intereses capitalizados hasta el 1º de octubre de 2009.

La amortización de la Serie A en base a la "fecha de vencimiento esperada" se realizará en 2 cuotas trimestrales y sucesivas, que incluyen capital e intereses hasta el 1º de enero de 2007. Por su parte, la amortización de la Serie B se realizará en un solo cupón que incluye capital e intereses capitalizados hasta el 1º de abril de 2007.

La presente emisión reviste el carácter de desmaterializada, lo cual quiere decir que los títulos de deuda no se emitirán físicamente y, por tanto, no son susceptibles de ser retirados del Depósito Central de Valores (DCV).

Descripción de la Estructura Propuesta
La estructura propuesta contempla un período de revolving, debido a que el plazo promedio de la cartera es inferior al plazo de la emisión. Durante este período la recaudación se destinará a la compra de los nuevos saldos generados por los clientes cedidos.

Fecha de Vencimiento Esperada
El período de revolving se prolongará por diez trimestres sucesivos, y si ningún trigger de amortización se gatilla (prepago anticipado de la Serie A, según el contrato de emisión) los siguientes dos cupones que incluyen capital e intereses cancelarán la Serie Senior.

Lo anterior, es lo que se denomina como

Evolución de la Cartera de Elegibles - Tasa de Default Bruto Anual

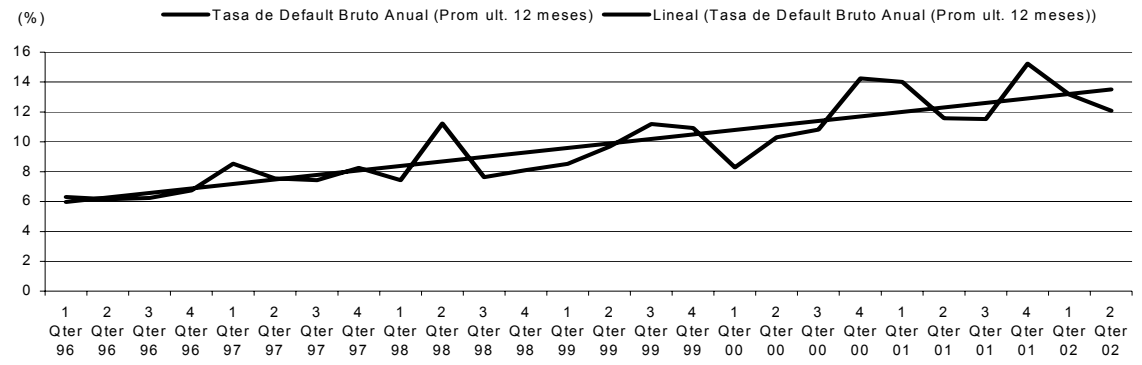

Nota: Defaul Bruto definido como créditos morosos a 181 y más sobre Cartera al inicio del mes respectivo

"vencimiento esperado de la Serie A, o fecha de vencimiento esperada", que en este caso sería el 1 de enero 2007. Los recursos acumulados en los Fondos de Pago de Capital e Intereses y Prepago Anticipado de la Serie A, permitirán cancelar la totalidad del capital e intereses en dos trimestres sucesivos a partir del 1º de octubre de 2006.

Prepago Acelerado de la Serie A

Por otra parte, la estructura contempla un evento de prepago acelerado de la Serie A si ocurren cualquiera de los siguientes eventos denominados "Triggers de Aceleración":

- Cuando el valor presente de la cartera de créditos del Patrimonio Separado descontados a una tasa de descuento mensual equivalente a una tasa nominal anual de 28% sea inferior a 1,59x el saldo insoluto de los títulos de la Serie A.

- Cuando la relación Cartera Morosa (90+ días) sobre Cartera Normal en un mes, calculada en forma de promedio móvil trimestral, sea superior a 0,33x, o cuando la razón Cartera con mora entre 61 y 90 días sobre la Cartera total sea superior a 0,07x

- Si se produce la quiebra o insolvencia de una cualquiera de las siguientes sociedades del grupo Din: Din S.A., Cofisa, Link S.A., Secyc Limitada, Astra S.A., Comercial Link S.A., Din Corredores Limitada, Dimge S.A., de sus filiales o coligadas o de sus continuadores o sucesores legales.

- Cuando el promedio móvil trimestral de la Tasa de Pago Mensual de la cartera cae bajo 10%.

- Si los activos que conforman el Patrimonio Separado se viesen afectados física, jurídica o tributariamente, o por decisiones de la autoridad, comprometiendo su función y que no se pueda proceder al pago del próximo vencimiento de intereses o capital.

- Si por cualquier causa cambia el Administrador de los créditos o no deposita en la cuenta corriente las remesas dentro del plazo establecido.

- Si la sociedad vende cede o transfiere el bono subordinado a una persona distinta de sus filiales relacionadas.

- En caso de mora o retardo en el pago de dos vencimientos consecutivos de los Títulos de la Serie "A" por causa imputable a Cofisa

- Cuando el promedio móvil trimestral de la razón monto de repactaciones sobre monto cartera sea superior a 0,07x.

Al ocurrir cualquiera de dichos eventos se convocará a la Junta de Tenedores de Bonos para que esta apruebe el pago acelerado de la Serie A.

Fondos y Prepagos Parciales Serie Subordinada

La emisión cuenta con tres fondos que se describen a continuación:

- **Fondo de Liquidez:** Un monto equivalente a UF 33.097, el cual será utilizado para permitir la continuidad operacional del PS ante eventuales contingencias. En caso de utilizarse se repondrá con recursos provenientes de las remesas futuras.
- **Fondo de Pago Capital e Intereses:** Un monto equivalente a $165 millones equivalente a un vencimiento de intereses de acuerdo a la tabla de desarrollo. Asimismo, este fondo irá provisionando desde la fecha de colocación con las remesas en forma mensual, a razón de un tercio del próximo vencimiento de acuerdo a la tabla de desarrollo de la Serie A.
- **Fondo de Prepago Anticipado de la Serie A:** Este fondo se acumulará a contar del 1º de abril de 2006 hasta mayo del mismo año en forma mensual un monto de $ 810 millones. Asimismo, entre junio y agosto del mismo año se acumulará, en forma mensual $1.210 millones.

Las políticas de inversión de excedentes se encuentran establecidas en el contrato de emisión y fueron incorporados en el análisis de flujo de caja de la transacción.

Con respecto al prepago anticipado de la Serie B subordinada podrá ser prepagada anticipadamente en forma parcial hasta el 1º de julio de 2006, y sólo en el caso que ningún evento de aceleración se haya producido. Todo esto si los ingresos netos de caja disponibles acumulados superan los $100 millones, con un tope máximo de $8.000 millones incluido los intereses.

■ Originador

Din S.A. ofrece crédito a sus clientes para adquirir productos en las tiendas de la cadena a través de una tarjeta de crédito propia. Din S.A. maneja el negocio del crédito a través de Cofisa S.A. y el negocio de la cobranza a través de Link S.A.

A continuación se presenta un gráfico con la evolución de las colocaciones en los últimos:

Evolución Colocaciones MM$ (Valor Capital)

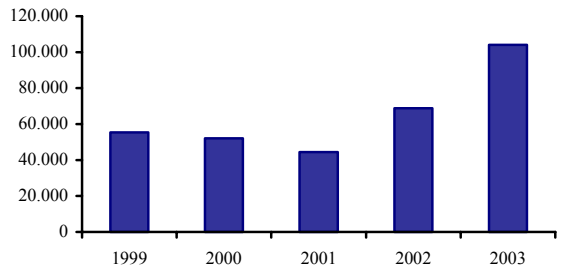

Adicionalmente, los clientes a través de la tarjeta de crédito Din, pueden acceder a diferentes beneficios, como son el tener acceso a seguros, adquirir productos en otras tiendas (Comercio Asociado), obtener avances en efectivo y poder realizar recargas de celulares.

El negocio financiero de Din S.A. ha crecido muy fuerte a partir del año 2002. así, el número de clientes activos pasó de 201.000 (2001) a 536.000 (2002) y a 601.000 (2003).

Compañía y Administración

Los orígenes de Din S.A., se encuentran en la inauguración de la tienda Casa Gómez-Gallo en Antofagasta en 1914. En 1975 se inicia el crédito directo a clientes. En 1978 pasa a llamarse Distribuidora de Industrias Nacionales (Din Ltda..). En 1979 se consolida el negocio comercial con la apertura de 30 locales en el país. En 1980 Din pasa a ser sociedad anónima. En 1985, altos ejecutivos de la empresa y un inversionista extranjero se adjudican las acciones de Din S.A. pasando a controlar la empresa. Finalmente, en 1995 la empresa es adquirida por sus actuales dueños, el grupo Yaconi-Santa Cruz (grupo Lipigas y Pesquera El Golfo).

En 1996, Din S.A. vive un proceso de modernización en cuanto a tecnología. A partir del año 2002 se ponen en marcha nuevas estrategias para potenciar el negocio financiero, mientras que durante el año 2003 se modificó la estructura organizacional en busca de mayor eficiencia.

Los activos totales de la empresa llegaron a US$115 millones a fines del año 2003, mientras que los ingresos del año alcanzaron a US$120 millones. La dotación de personal de Din llega a 1.198 personas.

Política de Selección de Personal

El reclutamiento de personal que realiza Din S.A., puede ser interno, lo que tiene por objetivo ofrecer oportunidades de promoción al personal o externo.

Este proceso de selección está bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Recursos Humanos y aplica un sistema de selección en directa relación con la descripción y especificación del cargo. En este proceso existen por lo menos tres etapas: Preselección de candidatos, evaluaciones psicológicas y de análisis de los antecedentes laborales y comerciales y la decisión de la jefatura sobre el candidato seleccionado.

Políticas de Originación

El mercado objetivo de Din S.A. está constituido por personas naturales que pertenecen mayoritariamente al grupo socioeconómico C3 y D. Entre los principales requisitos generales para poder acceder a la apertura de una línea de crédito se encuentran:

Ítem	Criterio
Edad mínima	18 años
Edad máxima	72 años
Nacionalidad	Chilenos y Extranjeros con residencia definitiva
Renta mínima	$ 100.000
Antigüedad laboral	6 meses.
Informes Comerciales	Sin deudas morosas, sin protestos vigentes.

La política general de Din S.A. se estructura en dos ámbitos de evaluación: el primero es la evaluación automática, en donde existe una combinación de filtros con un sistema de puntajes los cuales determinan la pre-aprobación o rechazo del deudor. El segundo ámbito, que se aplica una vez que el deudor ha sido pre-aprobado, es la evaluación de inicio de crédito, la cual se encarga de evaluar la totalidad de los parámetros que se especifican en la política de crédito para la resolución final de la operación.

Es importante señalar, que permanentemente las cuentas serán evaluadas en la fecha aniversario de apertura de la cuenta, con el objetivo de que los clientes que utilizan de buena manera el crédito Din vean revisados sus cupos de acuerdo a sus necesidades. Del mismo modo, a los clientes que son mal evaluados se les disminuyen sus cupos e incluso se les cancela sus cuentas.

En el área de análisis de riesgo y excepciones se revisan los clientes que en el tiempo solicitan aumento de sus cupos, para lo cual se revisa la antigüedad de la cuenta, el comportamiento de pago en la empresa y la moralidad en el sistema financiero.

Tecnología

Din S.A. cuenta con dos servidores IBM RS/6000 como main frame con tecnología RISC, configurado en un sistema de alta disponibilidad utilizando software HACP cuyo proveedor es IBM.

La seguridad al acceso al sistema es manejado en 3 niveles de acuerdo a las necesidades de cada usuario.

La configuración que posee Din S.A. minimiza el riesgo de pérdida de información. La empresa cuenta con cintas de respaldo en su bodega principal. Din S.A. puede procesar su software con cualquier sevidor IBM RS/6000.

Adicionalmente, el sistema tecnológico de Din S.A. tiene la capacidad de generar una variedad de reportes requeridos por la administración u otra información solicitada externamente para efectos de análisis.

Además, la plataforma de tarjetas de crédito TC 2000 administra cuentas individuales y por tanto tiene excelentes capacidades de seguimiento a cuentas individuales.

Por último, la plataforma de sistema de tarjeta de crédito TC 2000 corre sobre una base de datos Oracle y es totalmente compatible con cualquier sistema en que corra una base de datos Oracle.

■ Administración Primaria

Link S.A. será el encargado de llevar a cabo la administración primaria de la cartera de créditos.

Dentro de las principales funciones a desempeñar se encuentran:

- Envío oportuno de los estados de cuenta a los clientes, cobrar oportunamente y recibir los pagos de los deudores.
- Realizar la cobranza prejudicial y judicial de la cartera de créditos.
- Depositar en la cuenta corriente a más tardar el tercer día hábil bancario las cuotas recibidas en pago, los correspondientes al seguro de desgravamen y cesantía.
- Actualizar mensualmente los registros de los créditos administrados, sus cargos y abonos, de acuerdo al detalle establecido en el contrato de administración
- Información detallada de las remesas, informar al emisor de hechos esenciales en forma oportuna, entre otros.

La estructura organizacional de cobranzas se divide en cuatro áreas: Área de Cartera, Subgerencia de Cobranzas, Call Center y Mantención de Cuentas. A continuación, se realiza una breve descripción de las funciones y responsabilidades de cada área.

Área de Cartera

El Área de Cartera tiene como función principal planificar y controlar la gestión de cobranza para optimizar la recuperación de la cartera morosa. Además, tiene como función planificar campañas especiales de cobranza, según el análisis mensual que se efectúa a la cartera por tramos de morosidad, lo cual implica atacar aquellos tramos de morosidad con mayor impacto en el cálculo de las provisiones y castigos.

Subgerencia de Cobranzas

La Subgerencia de Cobranzas es el área encargada de organizar y coordinar las políticas definidas por el Área de Cartera, las acciones de cobranza y generar las estadísticas de resultados, con el objetivo principal de mejorar la recuperación de cuentas que incurran en morosidad y el riesgo asociado.

Call Center

Corresponde a un centro de llamados centralizado, el cual tiene como principal función de cobranza, gestionar telefónicamente la mayor cantidad de créditos morosos asignados a su gestión, a través de un contacto verbal con los clientes en mora y que se repite con diferentes modalidades ante distintos niveles de morosidad, dificultad en la ubicabilidad

telefónica o incumplimiento de compromisos del cliente.

Mantención de Cuentas

Esta área tiene como principal función mantener actualizada la base de datos de los clientes con información correcta.

Dentro de sus funciones se encuentra realizar ajustes en aquellas cuentas donde se presente alguna diferencia en los estados de cuenta, específicamente, con relación a los intereses moratorios, cuando el cliente no se encuentra al día en sus pagos.

Otra función importante es aquella de recibir las listas de clientes que resulten inubicables en el área de cobranzas, agrupadas por vencimiento, las cuales son enviadas a una empresa externa encargada de prestar el servicio de actualización de bases de datos.

Procedimientos de la Gestión de Cobranza

A continuación se realiza una breve descripción de los procedimientos seguidos en la gestión de cobranza.

Cobranza Interna

Según el tramo de morosidad de cada cliente se definen las acciones a seguir para la recuperación de las cuotas impagas.

Seis días antes del plazo de vencimiento de las cuotas, se realizan llamados telefónicos a los deudores con mayor perfil de riesgo, con el propósito de evitar el atraso en los pagos.

Al día cinco de morosidad se inician las gestiones de cobranza. Los clientes reciben a lo menos tres llamadas telefónicas en el mes (para aquellos que no cancelan su deuda). Al término de cada mes, en caso de que el deudor no canceló su deuda, se traspasa la cuenta a un grupo de cobradores telefónicos especializados en moras más duras.

Paralelamente, se envían cartas de cobranza, según el tramo de mora. Se envía el primer tipo de carta a los deudores que presentan una mora entre 1 y 30 días. El segundo tipo de carta es enviado a los deudores que presentan una mora entre 31 y 60 días. El tercer tipo de carta se envía a los deudores que presentan una mora entre 61 y 90 días. Adicionalmente, existen otros dos tipos de cartas que son enviadas ocasionalmente a los deudores que presenten una mora entre 91 y 120 días y entre 121 y 150 días, según resultado y monto de las carteras asignadas a estos tramos. Por último, se envían cartas a los deudores con más de 180 días de mora, en donde se hacen ofrecimientos de pago sin intereses de mora y/o gastos de cobranza, según campaña vigente.

Adicionalmente, se realiza cobranza en terreno con el propósito de captar compromisos de pago de todos los clientes que presentan atraso en sus pagos.

Por último, se realiza una cobranza judicial interna, la cual se realizará siempre y cuando el cliente no presente pagos en los últimos tres meses y la deuda morosa sea superior a los $200.000.

A continuación, se puede apreciar la evolución de la mora en sus distintos tramos:

Evolución Rendimiento Cobranza

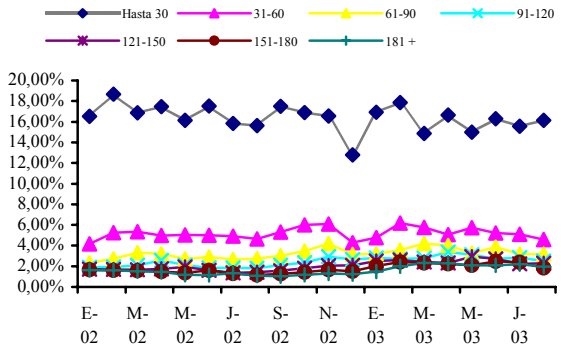

En el siguiente gráfico, se presenta la evolución del rendimiento de cobranza en sus distintos tramos:

Evolución Rendimiento Cobranza

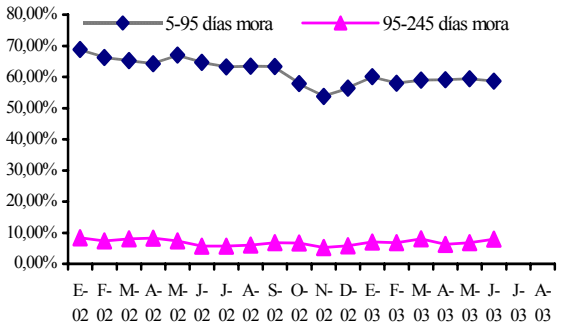

Cobranza Externa

Este proceso de cobranza está dirigido a los deudores que tengan una morosidad mayor a los 240 días y que tengan una cuenta morosa mayor a $1.000.000.

Adicionalmente, se realiza una acción de cobranza orientada a aquellos clientes con morosidad entre 1 y 240 días supervisada en forma periódica por la Gerencia de Finanzas.

Resumen Evaluación

La evaluación de Link S.A. como administrador primario del PS-6, habiendo evaluado la administración y propiedad, políticas y procedimientos de cobranza, personal y capacitación y la situación financiera ha sido aprobada satisfactoriamente por Fitch Ratings.

■ Administración Maestra

La administración maestra estará a cargo de Acfin S.A., el cual será responsable de validar y controlar la información sobre los flujos de ingresos y gastos. Además, deberá administrar los excedentes de caja y todo lo que se refiere a la administración de los títulos, así como monitorear el estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas por Link S.A.

Copyright © 2002 de Fitch, Inc. y Fitch Ratings, Ltda. y de sus filiales. One State Street Plaza, NY, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. Prohibida la reproducción o retransmisión parcial o total sin contar con la autorización correspondiente. Todos los derechos reservados. Toda la información contenida en este documento está basada en información conseguida con los emisores, y suscriptores, así como con otras fuentes que Fitch considera que son confiables. Fitch no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información. Como resultado, la información contenida en este comunicado se entrega "tal como viene", sin asumir ninguna representación o garantía de ninguna clase. Una clasificación de riesgo de Fitch, constituye una opinión de la solvencia que tiene un determinado papel financiero. La clasificación de riesgo solamente menciona el riesgo de pérdida por concepto de riesgo de crédito y de ningún otro, excepto que tal riesgo se mencione de manera expresa. Fitch no está comprometido de manera alguna en la oferta o venta de ningún valor financiero. Un informe de riesgo de crédito de Fitch, no es ni un folleto informativo ni un sustituto de la información recopilada, confirmada, y presentada a los inversionistas por parte del emisor y de sus agentes, en conexión con la venta de los valores en cuestión. Las clasificaciones de riesgo pueden cambiarse, dejarse sin efecto, o retirarse en cualquier momento y por cualquier motivo a la libre discreción de Fitch. Fitch no proporciona ningún tipo de asesoría en materia de inversiones. Las clasificaciones de riesgo no son una recomendación para comprar, vender, o mantener algún tipo de valor mobiliario. Las clasificaciones de riesgo no hacen comentarios respecto de la suficiencia del precio de mercado, la conveniencia de algún valor mobiliario para un inversionista en particular, o la naturaleza de alguna posible exención tributaria o imponibilidad de los pagos realizados con relación a algún valor mobiliario. Fitch percibe honorarios de parte de emisores, aseguradores, garantes, y suscriptores, por clasificar los valores mobiliarios. Tales honorarios fluctúan generalmente entre US$1.000 dólares y US$750.000 dólares (o el equivalente en la moneda que corresponda) por cada emisión. En algunos casos, Fitch clasificará todos o un número determinado de emisiones realizadas por un emisor en particular, o aseguradas o garantizadas por un asegurador o garantizador en particular, por un único honorario anual. Tales honorarios, se supone que fluctúan entre US$10.000 y US$1.500.000 (o el equivalente en la moneda que corresponda). El trabajo, publicación, o difusión de una clasificación de riesgo por parte de Fitch, no deberá constituir un consentimiento de parte de Fitch para utilizar su nombre como el de un experto, en conexión con cualquier declaración inscrita bajo las leyes federales de valores mobiliarios de los EE.UU., el Decreto sobre Servicios Financieros de Gran Bretaña (1986), o la legislación sobre valores financieros de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia que tienen los medios de publicación y distribución electrónicos, os estudios realizados por Fitch pueden estar disponible para los suscriptores por medios electrónicos con hasta tres días de antelación respecto de los abonados a medios impresos.

Fitch Ratings

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada
El Golf 99, Piso 8, Of. 802
Las Condes - Santiago, Chile
T 562 206 7171
F 562 206 7168
www.fitchratings.cl

Santiago, 03 de febrero de 2004

Señor
Gerardo Spoerer
Gerente General
BCI Securitizadora S.A.
Miguel Cruchaga 920, Piso 11
Presente

De mi consideración:

Cumplo con informar a Ud. que en acuerdo adoptado por Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., con fecha 03 de febrero de 2004, los bonos securitizados de BCI Securitizadora S.A., según consta en escrituras públicas del 29 de enero de 2004, Repertorio Nº1.576-04, para el contrato general de emisión, y el Repertorio Nº1.578-04, para el contrato especial de emisión, de la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, fueron clasificados de la siguiente forma:

6º Patrimonio Separado	Serie A	AA
	Serie B	C

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JORGE GONZALEZ COSTABAL
Vicepresidente

/lhh

Fitch Ratings

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada
El Golf 99, Piso 8, Of. 802
Las Condes - Santiago, Chile
T 562 206 7171
F 562 206 7168
www.fitchratings.cl

Santiago, 03 de febrero de 2004

Señor
Gerardo Spoerer
Gerente General
BCI Securitizadora S.A.
Miguel Cruchaga 920, Piso 11
Presente

De mi consideración:

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. ha evaluado satisfactoriamente a Link S.A., Administrador Primario del 6° Patrimonio Separado de BCI Securitizadora S.A., y según lo estipulado en la norma N°145 de la Superintendencia de Valores y Seguros, es la entidad que permanentemente administra los créditos a Créditos, Organización y Finanzas S.A..

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JORGE GONZÁLEZ COSTABAL
Vicepresidente

/lhh

El presente documento informativo ha sido preparado por BCI Securitizadora S.A. sólo con el objeto de entregar antecedentes de carácter general acerca de la sexta emisión de títulos securitizados, y por lo tanto, no tiene por finalidad formar parte de la información que se utilice en la evaluación y decisión de inversión en dichos títulos. En consecuencia, BCI Securitizadora S.A., se exime de toda responsabilidad respecto al contenido de éste documento y eventuales decisiones que terceros pudiesen tomar en base a éste.

El prospecto de la emisión, exigido por la Norma de Carácter General Nº58 de la Superintendencia de Valores y Seguros se encuentra en proceso de inscripción en la Superintendencia de Valores y Seguros.

BCI Securitizadora S.A.
RUT: 96.948.880-9
Fono: 540 52 55
e-mail: bcisecu@bci.cl